

**FONDOS DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS
ADMINISTRADOS POR EL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS**

ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS

correspondientes al año terminado

el 31 de diciembre de 1987

e

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 5E (A/43/5/Add.5)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1988

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Página</u>
CARTAS DE ENVIO	iv
I. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	1
II. OPINION DE LOS AUDITORES	25
III. ESTADOS DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987	26
<u>Estado financiero I.</u> Balance al 31 de diciembre de 1987	27
<u>Estado financiero II.</u> Ingresos y gastos para el año 1987 - Todos los fondos, en efectivo y en especie	28
Anexo al estado financiero II: Programas especiales	29
<u>Estado financiero III.</u> Estado de las obligaciones al 31 de diciembre de 1987	31
Cuadros auxiliares de las cuentas	
<u>Cuadro 1.</u> Estado de las contribuciones al 31 de diciembre de 1987 - Todos los fondos	32
<u>Cuadro 2.</u> Situación, al 31 de diciembre de 1987, de las contribuciones pendientes de pago correspondientes a años anteriores	47
<u>Cuadro 3.</u> Programas generales de la OACNUR - Programa anual para 1987: Consignaciones y gastos	53
Programas generales de la OACNUR - Asignaciones y gastos del Fondo de Emergencia	69
<u>Cuadro 4.</u> Cuentas especiales de la OACNUR: Fondos asignados y gastos en 1987	70
<u>Cuadro 5.</u> Programas especiales de la OACNUR: Fondos disponibles y gastos en 1987	71
<u>Cuadro 6.</u> Estado de los proyectos de años anteriores - Todos los fondos: Obligaciones liquidadas y pendientes	79
<u>Cuadro 7.</u> Préstamos hechos a los refugiados o en su beneficio	85
<u>Cuadro 8.</u> Inversión de fondos al 31 de diciembre de 1987	86
Efectivo e inversiones de 1983 a 1987	87
IV. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES BASICAS APLICABLES A LOS FONDOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADMINISTRADOS POR EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS	88

CARTAS DE ENVIO

1° de marzo de 1988

Excelentísimo Señor:

De conformidad con la Reglamentación Financiera Detallada de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por mi Oficina, tengo el honor de presentar los estados de cuentas correspondientes al año 1987, certificados y aprobados de conformidad con la regla 11.4 de dicha Reglamentación.

También se remite un estado de los pagos graciabiles y un estado de las sumas anuladas en libros durante 1987 de conformidad con las reglas 10.5 y 10.6 de la Reglamentación mencionada.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Jean Pierre HOCKE

Señor Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

23 de junio de 1988

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1987, que fueron presentados por el Alto Comisionado. La Junta de Auditores ha examinado los estados e incluye su opinión al respecto.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores sobre esos estados de cuentas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) André CHANDERNAGOR
Primer Presidente del Tribunal de
Cuentas de Francia y Presidente
de la Junta de Auditores de las
Naciones Unidas

Señor Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

I. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 22 del estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la Junta de Auditores ha comprobado los estados de cuentas de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1987.
2. La verificación se realizó de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y el anexo de éste, y con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobado por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. El examen se hizo en la sede de la OACNUR en Ginebra y en las oficinas locales de la OACNUR situadas en la India, Somalia y Zimbabwe.
3. Durante el año que se examina, la Junta de Auditores prosiguió con su práctica de comunicar los resultados de la comprobación de determinadas cuentas y de enviar a la Administración cartas sobre asuntos de gestión que contenían observaciones detalladas relativas a la comprobación, práctica que ha ayudado nuevamente a mantener un diálogo continuo con la Administración.
4. Los esfuerzos de la Administración por mejorar la gestión operacional y financiera y el sistema de control de la OACNUR, en particular en lo que atañe a la eficacia y eficiencia de las operaciones y a la administración de la Oficina, han empezado a traducirse en resultados positivos. No obstante, es necesario reforzar más la planificación y ejecución de los programas, y la supervisión de los proyectos, sobre todo en las oficinas locales, para lograr un rendimiento máximo de los programas en lo que respecta a la proporción entre la asistencia a los refugiados y las contribuciones recibidas.
5. Nuestras recomendaciones tienen por objeto ayudar a la Administración a considerar y llevar a efecto nuevas mejoras. A continuación figuran los asuntos más importantes observados en nuestra comprobación de cuentas de 1987. Esos asuntos fueron objeto de conversaciones con la Administración, cuya reacción al respecto fue la adecuada.

Resumen de las recomendaciones

6. Recomendamos que se adopten las siguientes medidas de rectificación, que se presentan en orden de prelación:
 - a) En la esfera de actividades de los proyectos, particularmente en la entrega y distribución de asistencia alimentaria:
 - i) La OACNUR, por conducto de sus representantes, debería tratar de obtener la necesaria autorización del órgano normativo pertinente antes de enviar artículos de socorro a un país de acogida;
 - ii) La OACNUR y los países de acogida deberían convenir en hacer inspecciones conjuntas de los artículos de socorro antes de su aceptación a fin de evitar problemas de distribución en el futuro;

- iii) Debería advertirse inequívocamente a los países de acogida interesados la necesidad de comunicar a la OACNUR toda decisión de política que adoptaran respecto de la importación de artículos de un país determinado para que la Oficina pudiera tomar las medidas adecuadas;
 - iv) La OACNUR debería convencer a los países de acogida interesados de la necesidad de concertar mejor los esfuerzos para resolver los problemas que dificultan la ejecución efectiva de los programas debido a la reacción adversa que despiertan esos problemas en la comunidad de donantes y las graves consecuencias financieras que suponen para los limitados recursos de la Oficina;
- b) Deberían establecerse acuerdos para el uso, u otro destino, de un equipo, valorado en 700.000 dólares, que no se pudo emplear para un determinado proyecto por falta de un estudio eficaz y coordinado de la viabilidad de ese proyecto;
- c) Los acuerdos siempre deberían firmarse antes de contraer los compromisos; entretanto habría que establecer convenios con un organismo de ejecución para que la OACNUR pudiera desempeñar un papel más activo en el comité de contratos provincial y en el establecimiento de acuerdos tripartitos, dado que la Oficina debe responder ante los donantes por la utilización eficaz de sus contribuciones;
- d) Los acuerdos de financiación deberían establecerse sobre bases firmes con los organismos de ejecución y los gastos de los organismos deberían supervisarse eficazmente para evitar que la Oficina contrajera compromisos financieros no previstos en los presupuestos;
- e) En la planificación de los proyectos deberían tomarse debidamente en consideración todas las necesidades de ejecución. Además, los problemas de ejecución provocados por exigencias administrativas imprevistas deberían encauzarse sin demora hacia los gobiernos de los países de acogida pertinentes, sobre todo cuando el presupuesto del proyecto supusiera sumas significativas;
- f) Deberían seguirse estrictamente los requisitos de la sección del Manual de la OACNUR que rige los fines y la utilización apropiada de los fondos y la fiscalización eficaz de los gastos de los proyectos. A su vez, habría que tramitar y aprobar cuanto antes los instrumentos de ejecución de los proyectos a fin de que los fondos por comprometerse y los gastos que hubieran de hacerse quedaran especificados en los términos del instrumento de ejecución pertinente;
- g) Deberían revisarse con mayor regularidad las obligaciones pendientes de pago para reducir aún más los saldos de los fondos que podrían destinarse, si procediera, a la ejecución de otros proyectos;
- h) Debería reclamarse el pago de un saldo (de cerca de 1,4 millones de dólares) adeudado por una compañía en concepto de venta de artículos alimentarios, quizás con la ayuda de una autoridad del país de acogida interesado, a fin de obtener fondos para la ejecución de programas. Además habría que tomar medidas para salvaguardar los intereses de la Oficina en las transacciones de venta de bienes o activos de la OACNUR;

i) Las operaciones financieras existentes centralizadas en una oficina local deberían descentralizarse para facilitar una supervisión financiera más eficaz de los proyectos y una inspección visual de ellos al nivel de las suboficinas. Debería procurarse averiguar la situación de un saldo de 342.908 dólares de una donación en especie por valor de 4.094.293 dólares;

j) Respecto a la utilización de los servicios de expertos y consultores, se requieren las siguientes medidas:

- i) El el futuro los contratos de servicios de consultores deberían ponerse a licitación y, en los casos en que hubiera que hacer excepciones, los motivos deberían exponerse por escrito, de conformidad con las reglas 110.18 y 110.19 de la Reglamentación Financiera Detallada;
 - ii) Los futuros contratos de servicios de consultores deberían establecerse de conformidad con las normas correspondientes de la instrucción administrativa ST/AI/327, puesto que se supone que los documentos contractuales, además de ser instrumentos vinculantes, establecen los términos y las condiciones de los contratos;
 - iii) La presentación de propuestas al Comité de Contratos debería acompañarse de un análisis comparativo detallado de tales propuestas tras una evaluación conjunta hecha por la oficina solicitante y la oficina encargada de los servicios de que se tratase; además, los términos y condiciones, ya fuera en los contratos nuevos o en vigor, deberían formularse detallada e íntegramente en los acuerdos contractuales de manera de dejar sentados los criterios para evaluar la actuación de los contratistas al término de los contratos;
 - iv) Deberían formularse procedimientos específicos para evaluar los servicios proporcionados por los consultores en administración en cuanto al cumplimiento de los objetivos y plazos de los contratos, la calidad de los resultados y cualquier otro aspecto pertinente de su trabajo; esa información sería una ayuda valiosa para la selección ulterior de consultores en administración y mejoraría también la evaluación de los consultores al terminar los contratos;
- k) Los controles internos de la administración del efectivo deberían reforzarse del modo siguiente:
- i) Los dispositivos de seguridad existentes deberían mejorarse a fin de fiscalizar y custodiar los cheques de manera más eficaz;
 - ii) Deberían tomarse medidas para contar, entre otras cosas, con medios para verificar la utilización válida de los cheques y de los formularios de recibos;
 - iii) Los estados de conciliación bancarios deberían prepararse sin demora, de conformidad con la regla 111.9 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la sección 3.4.1 del capítulo VI del Manual de la OACNUR; los estados de conciliación bancarios deberían ser autenticados por los funcionarios que los preparasen;

- iv) Deberían respetarse las disposiciones de las normas financieras existentes que establecen que las cuentas deben abrirse en instituciones bancarias - especialmente si están situadas fuera de la Sede - cuya aceptabilidad pueda ser verificada desde la Sede;
- 1) En lo que respecta a los bienes fungibles y no fungibles, es necesario adoptar las siguientes medidas:
 - i) Las oficinas locales deberían garantizar que todos los regalos, donaciones y adquisiciones de artículos no fungibles constaran en inventarios; para ello deberían utilizar los formularios adecuados, según establecen las instrucciones existentes, a fin de facilitar la supervisión de tales artículos;
 - ii) La OACNUR debería seguir tratando de obtener, en las oficinas locales, servicios separados de almacenamiento de combustible a fin de contar en todo momento un volumen suficiente de combustible de buena calidad que permita ejecutar los programas sin tropiezos y fiscalizar debidamente las existencias de combustible.

Resumen de los resultados

7. Debido a ciertos problemas de entrega y distribución surgidos en dos países de acogida, la OACNUR debió liquidar algunas existencias de asistencia alimentaria. La venta de esos artículos produjo 1.073.745 dólares; el valor original había sido de 1.391.000 dólares, de modo que la Oficina perdió 317.255 dólares. Por añadidura, la OACNUR pagó unos 268.239 dólares a los propietarios en concepto de gastos de estadía, y contrajo obligaciones por alrededor de 90.750 dólares, también en concepto de gastos de estadía y otros servicios portuarios.

8. Nuestra inspección de un proyecto reveló que, debido a la falta de buenos estudios de viabilidad y de la inexistencia de un plan de ejecución para el proyecto, que entrañaba la adquisición de equipo por valor de 700.000 dólares y la construcción de medios físicos por valor de 1.097.222 dólares, no se había logrado el objetivo del proyecto de prestar asistencia a refugiados en los plazos previstos. Además, había sido necesario liquidar el equipo para el proyecto (cuyo valor ascendía a 700.000 dólares).

9. Un organismo (gubernamental) de ejecución contrajo ciertos compromisos antes de la firma del correspondiente acuerdo relativo a un proyecto con la OACNUR cuyo costo total ascendía a aproximadamente 11.608.105 dólares. Además, la OACNUR no intervino en los subcontratos firmados entre el organismo de ejecución y los organismos voluntarios que participaron en el proyecto. Por añadidura, el comité provincial de contratos del organismo de ejecución adoptó ciertas prácticas restrictivas de adquisición que se contraponían al principio de licitación pública.

10. Debido a que un organismo de ejecución no hizo efectiva su contribución de 101.261 dólares para la ejecución de un proyecto, la OACNUR debió incrementar su obligación, que era inicialmente de 645.496 dólares, a 746.757 dólares, monto total del presupuesto del proyecto. Además, la ejecución del proyecto se resintió debido a la falta de buenos estudios de viabilidad técnica y a otras limitaciones operacionales.

11. Los objetivos de un proyecto de prestar ayuda a unos 80.000 refugiados para que consiguieran una autosuficiencia total o parcial no se cumplieron enteramente en la fecha prevista, debido a limitaciones operacionales.
12. En 1986 y 1987 una oficina auxiliar efectuó pagos que ascendían a 141.860 dólares y 131.565 dólares, sin que se hubieran aprobado previamente los instrumentos de ejecución para los proyectos.
13. Aunque al 31 de diciembre de 1987 la situación de las obligaciones pendientes ha mejorado comparativamente, para mejorarla aún más es preciso un número mayor de estudios a intervalos regulares. De esa forma será posible liberar fondos para ejecutar otros proyectos.
14. Una empresa no ha cumplido su compromiso de pagar a la OACNUR aproximadamente 1,4 millones de dólares por la compra de artículos de asistencia alimentaria considerados no aptos para el consumo humano.
15. Deberían crearse más eficaces procedimientos para supervisar los proyectos e informar sobre ellos en las oficinas locales.
16. Se dio información incompleta sobre una donación en especie por valor de 4.094.293 dólares; además, posteriormente no parecen haberse tomado medidas para determinar el monto efectivo y el saldo del saldo de 342.908 dólares de la donación.
17. Con ocasión de nuestro examen de la utilización de servicios de expertos y consultores, hemos observado las siguientes deficiencias:
 - a) Prestación incompleta a los comités de contratos, por parte de las oficinas solicitantes, de las propuestas de servicios de consultores;
 - b) Falta de información sobre consultores externos y no evaluación del trabajo de los consultores;
 - c) Inicio de los trabajos antes de firmarse los acuerdos;
 - d) No conformidad con los procedimientos que requieren licitaciones o propuestas para contratar servicios de consultores.
18. Nuestro estudio de la administración del efectivo reveló que debían mejorarse los dispositivos de seguridad y los controles internos de los cheques, los formularios de recibos y ciertos documentos contables.
19. Las conciliaciones de 20 cuentas bancarias administradas por la sede de la OACNUR no se habían preparado a tiempo. Además, los estados de conciliación llevaban las iniciales, y no las firmas, de quienes los preparaban. Se habían abierto cuentas bancarias sin que se indicaran expresamente los documentos usados para determinar la aceptabilidad de un banco determinado.
20. En lo que respecta a los bienes no fungibles, observamos que en ciertas oficinas locales siete vehículos valorados aproximadamente en 80.453 dólares y equipo de oficina valorado en 24.914 dólares se habían pasado a pérdidas y ganancias. Este estado de cosas hace que cause preocupación la salvaguarda de los bienes de la OACNUR en algunas oficinas locales de los lugares de que se trata. Además, observamos que en una oficina local eran ineficaces el almacenamiento de combustible y el control de su utilización.

21. Como consecuencia del control de seguridad insuficiente e ineficaz por parte del organismo (gubernamental), de ejecución, diversos artículos, valorados en 277.436 dólares, resultaron destruidos en un incendio.

Actividades de los proyectos

22. Seleccionamos 110 proyectos, con un presupuesto total calculado en 273.312.700 dólares, para examinarlos en la sede de la OACNUR con arreglo a factores tales como el tipo de programa, el valor en dólares, la fase de realización, los países y regiones geográficas con programas importantes y el alcance de auditorías anteriores.

23. La auditoría reveló algunas deficiencias operacionales en la planificación, ejecución, supervisión de los proyectos, y en la información sobre ellos, que influían negativamente en el logro efectivo de sus objetivos. De hecho, en algunos casos, la ejecución de los proyectos no sólo no proporcionaba la asistencia prevista a los refugiados, sino que daba lugar a pérdidas financieras importantes para la OACNUR. Esas pérdidas eran cuantiosas en la esfera del suministro y la coordinación de la entrega y distribución de alimentos, como en los casos mencionados en nuestro último informe 1/. En los párrafos siguientes figuran ejemplos importantes de éstas y otras cuestiones.

Problemas relativos a la entrega y distribución de maíz y otros alimentos en un país de acogida

24. El objetivo de un proyecto era proporcionar a los refugiados de un país de acogida mediante compras en la región, 10.700 toneladas métricas de maíz, a un precio de 954.975 dólares, donadas por la Comunidad Económica Europea (CEE) sin incluir fletes por valor de 321.000 dólares. No obstante debido a demoras en la compra de otros cereales en mercados locales y al anuncio de una inminente sequía, se determinó efectuar una compra en otro país.

25. A este respecto, nuestra inspección reveló que, de conformidad con las instrucciones impartidas por el ministerio correspondiente del país de acogida por las que se prohibía la importación de cereales de ciertos países, los envíos que llegaron a un puerto de dicho país el 7 de septiembre de 1987 sólo podían recibir autorización de descarga tras ser objeto de unas pruebas de laboratorio por parte de las autoridades pertinentes del país de acogida.

26. En esas circunstancias, tras haber fracasado todos los esfuerzos para resolver la cuestión, incluidas las gestiones de altas autoridades del sistema de las Naciones Unidas, y tras consultas entre la sede de la OACNUR y la oficina auxiliar de un segundo país de acogida, el cargamento se desvió hacia ese país para uso de otros refugiados necesitados. Sin embargo, el cargamento recibió un trato análogo de parte de las autoridades del segundo país de acogida, y cuando de nuevo resultó perfectamente obvio que el cargamento no sería aceptado, la OACNUR, tras consultar al donante, puso a la venta el maíz en el mercado libre. El cargamento fue adquirido por una empresa de un tercer país por la suma de 1.073.745 dólares.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5E (A/42/5/Add.5), secc. II.

27. Nuestro examen de las consecuencias financieras de esta transacción reveló que la OACNUR ya había pagado 268.239 dólares a los propietarios del buque en concepto de gastos de estadía, y contraído obligaciones estimadas en 90.750 dólares, también como gastos de estadía y otros servicios portuarios. Además, si bien según la OACNUR el precio obtenido por el cargamento del buque en el mercado libre (1.073.745 dólares) era el mejor precio que se podía conseguir en esas circunstancias e incluso superaba el precio inicial de compra, la operación había supuesto una pérdida de 202.230 dólares para la Oficina, sin contar los recargos ya mencionados de 90.750 dólares.

28. En vista de los efectos negativos de la ejecución del proyecto, la reacción negativa de la comunidad de donantes y las cargas financieras que recaen sobre la OACNUR, recomendamos las medidas siguientes:

a) La OACNUR, por conducto de sus representantes, debería tratar de obtener la necesaria autorización del órgano normativo pertinente antes de enviar artículos de socorro a un país de acogida;

b) La OACNUR y los países de acogida deben convenir en hacer inspecciones conjuntas de los artículos de socorro antes de su aceptación a fin de evitar problemas semejantes en el futuro;

c) Debería advertirse inequívocamente a los países de acogida interesados la necesidad de comunicar a la OACNUR toda decisión de política que adoptaran respecto a la importación de productos de un país determinado para que la Oficina pudiera tomar las medidas adecuadas;

d) La OACNUR debería convencer a los países de acogida interesados de la necesidad de concertar mejor los esfuerzos para resolver los problemas que dificultan la ejecución efectiva de los programas debido a la reacción adversa que despiertan esos problemas en la comunidad de donantes y las graves consecuencias financieras que suponen para los limitados recursos de la OACNUR.

29. La Administración declaró que no había habido motivos para prever muchos de los problemas del envío de que se trataba. No obstante, estuvo de acuerdo con nuestras recomendaciones y subrayó que en el futuro debería haber consultas plenamente coordinadas entre los donantes, los países receptores y la OACNUR antes del embarque de las mercancías, con objeto de evitar toda reacción adversa por parte de la comunidad de donantes y gastos innecesarios a la Oficina.

Problemas operacionales de un proyecto para proporcionar servicios de medicina preventiva y curativa, suficientes y accesibles, a los refugiados en un país de acogida

30. El objetivo general de un proyecto era prestar a los refugiados de un país de acogida, a finales de 1986, servicios de medicina preventiva y curativa suficientes y de fácil acceso, comparables a los servicios de que gozaba la población de dicho país. Para lograrlo fue necesario adquirir 18 aparatos de rayos X, por valor de 700.000 dólares, e instalar 18 dispensarios prefabricados por valor de 1.097.222 dólares.

31. Nuestra inspección reveló que los aparatos se habían adquirido haciendo caso omiso del parecer de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cual era que los aparatos eran demasiado complejos para utilizarlos en las zonas rurales de un país en desarrollo. Además, el manejo de ese tipo de aparatos no figuraba en el

programa de formación de la OMS para el país de asilo y había algunas dificultades operacionales, entre ellas la falta de personal técnico, de un suministro regular de electricidad, de protección adecuada contra las radiaciones y de espacio.

32. Una investigación ulterior reveló también que los 18 aparatos de rayos X (adquiridos a partir de diciembre de 1985) habían permanecido en el almacén de los proveedores y que, cuando más adelante todas las partes interesadas habían reconocido que los aparatos eran demasiado complejos para ser utilizados con los fines previstos, la OACNUR decidió ponerlos en venta. En consecuencia, la OACNUR pidió a la Dependencia de Servicios Interinstitucionales de Adquisición que buscara un comprador adecuado.

33. Análogamente, advertimos que no había habido una coordinación eficaz con el ministerio correspondiente del país de acogida acerca de las especificaciones y ubicación de los 18 dispensarios, por lo que los programas pertinentes no se habían planificado en el marco del sistema nacional de atención primaria de la salud y se habían considerado demasiado complejos. Además, los programas habían carecido de un plan de ejecución, y no se habían definido con claridad el papel y las responsabilidades de los órganos interesados.

34. Nuestra evaluación global de la compra de los aparatos de rayos X y los problemas de la instalación de los dispensarios prefabricados señaló que no había habido ningún estudio eficaz y coordinado de la viabilidad del proyecto para determinar qué recursos se necesitaban y ofrecer un plan de acción en que intervinieran todos los órganos interesados, incluido el Gobierno del país de acogida. En consecuencia, el objetivo del proyecto no se pudo lograr a fines de 1986, como estaba previsto, y fue necesario reexaminar todo el planteamiento del programa con objeto de abordar todos los problemas conexos.

35. Recomendamos que, en el futuro, en el caso de un proyecto complejo de este tipo, se haga, antes de las fases de planificación y ejecución, un estudio eficaz y coordinado de la viabilidad de las propuestas del proyecto. Además, la compra de equipo para un proyecto debe basarse estrictamente en el asesoramiento técnico de los expertos de la OACNUR o de expertos externos, según proceda. Estos procedimientos se consideran esenciales, sobre todo por el carácter técnico del proyecto y los gastos que entraña. A su vez, ello garantizará que la finalidad expresa del proyecto de proporcionar asistencia a los refugiados se cumpla eficazmente y a tiempo.

36. También recomendamos que, habida cuenta de la decisión de los órganos interesados y, entre otras cosas, del valor del equipo (700.000 dólares), la Administración disponga la utilización u otro destino de los 18 aparatos de rayos X para evitar pérdidas económicas excesivas a la OACNUR.

37. La Administración estudió nuestras observaciones y aceptó las recomendaciones. Afirmó que, al formularse el programa, debido a la situación allí reinante, no había podido visitar el país de acogida ningún equipo técnico ni había logrado establecerse contacto directo alguno entre los Servicios de Apoyo Técnico de la OACNUR y las autoridades del país. Sin embargo, explicó que, al mejorar la dotación de personal en el país de acogida y las relaciones de trabajo con las autoridades, algunas misiones técnicas ya habían visitado el país para proporcionar asesoramiento técnico sobre el terreno. La instalación de los dispensarios se terminó hacia fines de diciembre de 1987.

38. La Administración nos informó posteriormente de que, de conformidad con nuestra recomendación, la OACNUR estaba intensificando sus esfuerzos y de que actualmente, gracias a las directrices de compra emitidas desde entonces, no podrían repetirse incidentes como el de la compra hecha en 1985.

39. Respecto al asunto de la ubicación e integración de los dispensarios en el sistema nacional de atención primaria de la salud, la Administración indicó que ahora los dispensarios estaban ubicados en complejos hospitalarios de zonas rurales a fin de aprovechar la infraestructura ya existente, y que estaban plenamente integrados en el sistema nacional de atención primaria de la salud. La Administración, mostrándose de acuerdo con nuestras observaciones y recomendaciones, señaló también que, desde enero de 1987, la OACNUR venía colaborando estrechamente con la OMS en la ejecución de todas las medidas de asistencia sanitaria para refugiados en el país de acogida interesado con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, incluida la compra de los aparatos de rayos X que respondieran mejor a las necesidades.

Demora en la firma de acuerdos y falta de intervención de la OACNUR en las decisiones sobre compras

40. Se formuló un proyecto con una obligación de 11.608.105 dólares como parte de un proyecto de asistencia múltiple cuya obligación total ascendía a 15.869.165 dólares. El objetivo del proyecto era mantener y proporcionar cuidados a refugiados de dos países en un tercer país; el gobierno de este país actuaría como organismo de ejecución. Nuestra inspección reveló, entre otras cosas, que el organismo de ejecución, en consulta con la OACNUR, había contraído compromisos para el período que va del 1° de enero al 31 de marzo de 1986, al comprar, en la propia región, arroz para los campamentos que controlaba. A este respecto, observamos que, aunque la carta de instrucciones generales se había emitido el 18 de diciembre de 1985, el acuerdo que regía la relación de trabajo entre la OACNUR y el organismo de ejecución se había firmado en abril de 1986, cuando ya se habían hecho gastos con cargo a un subproyecto.

41. Nuestra inspección de los documentos del proyecto reveló también que el comité provincial de contratos había adoptado unos procedimientos de compras restrictivos que habían impedido una mayor competencia, a consecuencia de lo cual aumentaron los precios de las mercancías. También se advirtió que los organismos de ejecución habían excluido la participación de la OACNUR como observadora en el comité provincial de contratos debido a que insistía en licitaciones más competitivas y ponía en tela de juicio los precios aceptados por el comité. Como resultado de esas medidas, la OACNUR no pudo desempeñar con eficacia su papel de observador en el comité provincial de contratos.

42. Cabe mencionar que los procedimientos de licitación también provocaron precios más elevados en las transacciones efectuadas en 1985, por lo que fueron objeto de observaciones negativas en un informe interno de comprobación de cuentas del programa de asistencia de la OACNUR en el país de acogida.

43. Además, no hubo acuerdos tripartitos entre la OACNUR, el organismo de ejecución y los organismos voluntarios que trabajaban en los campamentos controlados por el organismo. Se suscribieron acuerdos entre el organismo de ejecución y los organismos voluntarios, de modo que la OACNUR no intervino directamente en la selección de los organismos voluntarios pese a que, en virtud de un intercambio de cartas entre la OACNUR y el organismo de ejecución, se había destinado un total de 1.432.490 dólares de asignaciones presupuestarias a ese tipo de organismos.

44. Recomendamos que tales acuerdos se firmaran siempre antes de contraer compromisos, habida cuenta de que en los acuerdos entre la OACNUR y los organismos de ejecución se definían los términos y condiciones por los que debían regirse los organismos.

45. También recomendamos que se tomaran medidas para que el organismo (gubernamental) de ejecución se aviniera a que la OACNUR desempeñara un papel más activo en el comité provincial de contratos y aceptara también la firma de acuerdos tripartitos, puesto que la Oficina debía responder ante los donantes de la utilización eficaz de los fondos aportados.

46. La Administración tomó nota de nuestras observaciones y de las medidas que recomendábamos, pero explicó que las negociaciones con el organismo de ejecución para suscribir el acuerdo de 1986 ya habían empezado a fines de 1985 pero habían demorado debido a la negativa inicial del organismo de ejecución a aceptar algunas de las condiciones que son la norma en los contratos de la OACNUR. La Administración añadió que, en cambio, los acuerdos subsiguientes se habían firmado muy al comienzo del ciclo, a saber, durante las dos primeras semanas de enero de 1987 y 1988.

47. Sobre el asunto de las compras, la Administración nos aseguró que estaba ocupándose de la cuestión con las autoridades competentes a fin de garantizar una participación más significativa de la OACNUR en la labor de los comités provinciales de contratos.

48. Se nos informó, asimismo, de que, aunque la OACNUR ya no era parte en los acuerdos entre los organismos voluntarios y el organismo de ejecución, la decisión sobre qué organismos voluntarios habían de recibir ayuda y el monto de la asistencia que les correspondería recibir de la contribución de la OACNUR se establecía en un intercambio oficial de cartas entre la OACNUR y el organismo de ejecución, cartas que eran parte integrante del acuerdo principal.

Dificultades de financiación con un organismo de ejecución y falta de estudios de viabilidad adecuados sobre un proyecto

49. Se aprobó un proyecto de asentamiento rural de refugiados en un emplazamiento agrícola piloto. De conformidad con los acuerdos, el organismo de ejecución había de contribuir inicialmente con 101.261 dólares a un presupuesto total de 746.757 dólares. Sin embargo, dado que el organismo de ejecución no pudo hacer dicha contribución, fue necesario que la OACNUR aumentara su obligación total, de 645.496 dólares, a 746.757 dólares, con arreglo a un segundo acuerdo complementario, en el entendimiento de que todos los gastos que rebasaran el total presupuestado (746.757 dólares) se considerarían como la contribución del organismo de ejecución a la realización del proyecto.

50. Nuestra inspección reveló que el organismo de ejecución había hecho gastos por un total de 168.424 dólares - en cinco de los siete sectores del presupuesto del proyecto - por encima del total presupuestado de 746.757 dólares, y que había solicitado a la OACNUR que se le reembolsara esa suma. Además, al no haberse hecho un buen estudio de viabilidad técnica, el proyecto piloto se había emplazado en un lugar inadecuado y, debido a una serie de limitaciones técnicas y operacionales, especialmente en el sector agrícola, la ejecución del proyecto había sufrido graves tropiezos.

51. Instamos a la Administración a que se cerciorara de que los acuerdos de financiación con los organismos de ejecución fueran inequívocos y que los gastos de los organismos se supervisaran mejor. Además, en el futuro deberían efectuarse estudios de viabilidad adecuados cuando se emprendieran proyectos similares de modo que los proyectos se ejecuten eficazmente y se logren sus objetivos.

52. La Administración nos informó de que la OACNUR no sufragaría los gastos efectuados por el organismo de ejecución en exceso de lo previsto, ya que se había advertido claramente al organismo que se procedería de esa forma; además, la Oficina no estaba satisfecha con los progresos logrados y no consideraba que justificaran pago adicional alguno.

53. Sobre la cuestión del estudio de viabilidad, la Administración explicó que se había acordado que lo hiciera el organismo. La OACNUR había considerado incompleto el estudio inicial (1985), particularmente respecto de las características de los suelos y la hidrogeología. Se había pedido al organismo que terminara el estudio, pero el organismo no incluyó suficientes detalles.

54. La Administración aceptó nuestra recomendación de que era necesario efectuar estudios adecuados de viabilidad cuando se emprendieran proyectos semejantes en el futuro. La Administración explicó que la situación se remontaba a 1985 y 1986, antes de que se creara el Servicio de Apoyo Técnico de la OACNUR. En cambio, actualmente ese Servicio participaba plenamente en la planificación de los proyectos, lo que haría que se evitaran las deficiencias mencionadas.

Planificación insuficiente de un proyecto

55. Nuestra inspección de un proyecto para prestar asistencia a 80.000 refugiados en un país de acogida para que alcanzaran una autosuficiencia total o parcial, reveló que en diciembre de 1986, término del plazo del proyecto, los objetivos de éste no se habían alcanzado cabalmente debido a limitaciones operacionales, entre las que figuraban las siguientes:

- a) En el proceso de planificación no se habían tomado en consideración las necesidades que entrañaban los objetivos de ciertos sectores del proyecto;
- b) Habían surgido problemas para obtener un buen solar para los edificios;
- c) Contrariamente a los términos del acuerdo, la entidad colaboradora en la ejecución, sin informar previamente a la OACNUR, había modificado la descripción de las obras de construcción para un asentamiento.

56. Recomendamos que en la planificación de los proyectos se tomaran debidamente en consideración todos los requisitos de ejecución, y que se exigiera a los organismos de ejecución que cumplieran los términos de los acuerdos. Además, los problemas de ejecución debidos a necesidades administrativas no previstas debían remitirse a los gobiernos de los países de acogida interesados, sobre todo en los casos en que el presupuesto del proyecto supusiera sumas importantes (en este caso, 844.000 dólares).

57. La Administración manifestó completo acuerdo de principio con nuestras recomendaciones pero indicó que el proceso de planificación del proyecto en cuestión no había sido adecuado. Añadió que tomaría las medidas pertinentes para que el organismo de ejecución se atuviera estrictamente a los términos del acuerdo.

Gastos efectuados antes de aprobarse los instrumentos de ejecución

58. De conformidad con los instrumentos de ejecución, el 13 de marzo de 1986 y el 12 de mayo de 1987 se suscribieron, desde el punto de vista técnico, dos proyectos, para contratar en un país de acogida ayudantes de repatriación y otro personal administrativo auxiliar. Nuestra comprobación de cuentas reveló que la oficina auxiliar situada en ese país había efectuado gastos por valor de 141.860 dólares y 131.565 dólares a comienzos de 1986 y 1987, respectivamente, antes de que se aprobaran los instrumentos de ejecución de los proyectos. Además, esos gastos se habían sufragado con saldos no utilizados al término de otros proyectos.

59. Consideramos que el procedimiento adoptado infringe las disposiciones de la sección 1.5, del capítulo V del Manual de la OACNUR, en que se establece que los instrumentos de ejecución son los únicos documentos mediante los cuales pueden asignarse los fondos de contribuciones voluntarias, y que en ningún caso pueden asignarse ni desembolsarse fondos de contribuciones voluntarias sin el instrumento de ejecución correspondiente.

60. Recomendamos que la Administración velara por el estricto cumplimiento de los requisitos estipulados en la sección antes mencionada del Manual de la OACNUR a fin de que los fondos de la OACNUR se utilizaran debidamente y se fiscalizaran eficazmente los gastos de los proyectos. Al mismo tiempo, recomendamos que los instrumentos de ejecución de los proyectos se tramitaran y se aprobaran con suficiente antelación para que la asignación de fondos y los gastos se hicieran con arreglo a las cláusulas del correspondiente instrumento de ejecución aprobado.

61. La Administración estudió nuestras observaciones y nos aseguró que se procuraría lograr el cumplimiento de nuestras recomendaciones.

Obligaciones pendientes de liquidación

62. En el Manual de la OACNUR (secciones 5.2.2 y 5.2.3 del capítulo V) se estipula que una obligación sólo puede liquidarse durante el lapso del proyecto, es decir, entre las fechas de comienzo y de liquidación de las obligaciones. Pasado ese lapso, toda cantidad que no se necesite para saldar una obligación pendiente se elimina y se pasa al fondo del que procede; tras la fecha de liquidación de las obligaciones, se hace lo mismo con todas las cantidades que no se hayan desembolsado. Los plazos recién mencionados sólo pueden prorrogarse mediante enmiendas debidamente convenidas del instrumento de ejecución.

63. Nuestro análisis de las finanzas del proyecto reveló un saldo total no liquidado de 17.259.025 dólares al 31 de diciembre de 1987, incluidos los saldos de los proyectos de 1984 y 1985. El saldo total está compuesto de 2.837.761 dólares correspondientes al programa anual y 14.421.264 dólares correspondientes a otros programas especiales respecto de proyectos que habían llegado a su fecha de terminación. A este respecto, aunque la situación del saldo pendiente actual es mejor que la de años anteriores, seguimos considerando, y así lo recomendamos, que si las inspecciones se efectuaran con mayor regularidad, la situación mejoraría aún más y, según fuera necesario, se podría disponer de fondos para ejecutar otros proyectos.

64. La Administración estuvo de acuerdo con nuestra observación y recomendación e indicó que, gracias a esfuerzos hechos anteriormente, el saldo de 33.505.993 dólares pendiente de liquidación a finales de 1986 se había reducido a menos de 17,3 millones al 31 de diciembre de 1987. La Administración

también nos aseguró que seguiría cerciorándose de que se arrastraran al ejercicio siguiente únicamente los saldos necesarios autorizados por enmiendas de los instrumentos de ejecución correspondientes. La Administración añadió que, para reducir esos problemas, estaba por disponer la utilización de un período estándar de liquidación.

Arreglos contractuales impropios para la enajenación de asistencia alimentaria

65. Nuestro examen de un proyecto del programa de socorro y rehabilitación en un país reveló que 800 toneladas de un envío de 1.000 toneladas de maíz, declarado no apto para consumo humano, se habían vendido con autorización del donante. De conformidad con el contrato firmado en enero de 1987 entre la OACNUR y la empresa, ésta había pagado el 40% (54,4 millones en moneda nacional) del precio total de venta, que ascendía a 136 millones (en moneda nacional), y debía efectuar el pago final en un plazo de 20 días. Comprobamos los siguientes arreglos impropios en esta venta:

a) Si bien el contrato había sido firmado por el representante de la OACNUR, no había sido suscrito por un representante de la empresa;

b) Hasta abril de 1988 la empresa no había pagado el saldo de 81,6 millones (en moneda nacional) (aproximadamente 1,4 millones de dólares de los EE.UU.) del precio total de venta.

66. Consideramos que la situación no sólo privaba a la OACNUR de los recursos financieros que necesitaba para mejorar la ejecución de sus programas de asistencia a los refugiados, sino que podría además causar reacciones adversas entre los donantes. Recomendamos que la Administración siguiera reclamando el pago del saldo insoluto de la venta (aproximadamente 1,4 millones de dólares), tal vez con el concurso de una autoridad en el país huésped pertinente. Además, habría que tomar medidas para proteger los intereses de la Oficina en esta clase de arreglos para la enajenación a título oneroso de bienes o activos de la OACNUR.

67. La Administración posteriormente adujo que nuestro cálculo se había basado en la aplicación de un nuevo tipo de cambio a un contrato denominado en una moneda de cotización distinta. El pago pendiente correspondía a una cantidad que entonces tenía un valor de mercado de 55.700 dólares. La Administración, no obstante, estuvo de acuerdo con la observación, aunque nos informó de que el contrato había sido firmado por ambas partes. La Administración nos informó también de que la oficina auxiliar había tomado cartas en el asunto en marzo de 1987, cuando el comprador, alegando que únicamente había recibido 320 toneladas métricas, se había negado a pagar por una cantidad mayor. Como sólo se había recibido la cantidad menor, según lo confirmó el almacenista de la OACNUR, no cabía esperar pagos adicionales. Se decidió entonces investigar el asunto. También se nos informó de que el contrato de la persona que podía haber sido responsable de la pérdida no se había renovado. Además, se señaló que en los pasados 12 meses se habían introducido muchas mejoras en el funcionamiento del almacén de la OACNUR en esa oficina local. Se había desalojado el anterior almacén y se lo había sustituido por otro nuevo, más amplio y seguro en julio de 1987. Gracias a las visitas diarias y al control efectuado por el oficial de logística de la oficina local sobre el almacén y sus dependencias, la operación se llevaba a cabo en forma muy satisfactoria.

68. La Junta no tuvo oportunidad de volver a evaluar la situación.

Supervisión y presentación de informes de proyectos

69. Nuestro examen reveló que la supervisión de proyectos no era adecuada en todos los casos. A este respecto, por ejemplo, observamos que la capacidad de una oficina local para verificar el desempeño de los organismos de ejecución, particularmente en los aspectos financieros, conforme a lo dispuesto por las secciones 1.11.1 y 1.11.2 del capítulo IV del Manual de la OACNUR, había quedado muy disminuida por el régimen de centralización del control entre la OACNUR y los organismos de ejecución pertinentes.

70. A este respecto, observamos que la oficina auxiliar hacía desembolsos a la oficina central del organismo de ejecución para que los transfiriera a la oficina subsidiaria del organismo, en algunos casos sin informar a la oficina subsidiaria de la OACNUR. Como consecuencia de estos arreglos centralizados, los organismos de ejecución enviaban sus informes directamente a su propia sede, para que ésta los transmitiera a la oficina auxiliar de la OACNUR, sin intervención de la oficina subsidiaria de esta organización. En consecuencia, la supervisión de las finanzas de los proyectos por la oficina subsidiaria se veía menoscabada y la responsabilidad de esta dependencia, conforme a las disposiciones financieras antes mencionadas, quedaba restringida fundamentalmente a una inspección periférica de las actividades del proyecto. Análogamente, aunque varios organismos de ejecución no habían presentado algunos informes, entre ellos los informes de autoevaluación, los informes financieros y los inventarios de bienes no fungibles, pese a exigirlos las correspondientes cartas de instrucciones, la oficina subsidiaria no podía supervisar la situación a consecuencia de los arreglos de control centralizado vigentes.

71. Recomendamos que los arreglos financieros centralizados en vigor se descentralizaran, para facilitar una supervisión financiera más eficaz de los proyectos y una inspección física de éstos a nivel de la oficina subsidiaria.

72. La Administración, que concordó con nuestra recomendación, dijo que se estaba haciendo un gran esfuerzo por descentralizar la vigilancia contable y financiera de los proyectos a nivel de las oficinas subsidiarias en el país huésped en cuestión; afirmó, también, que el programa en el país huésped se había centralizado debido, principalmente, a los procedimientos seguidos por la parte gubernamental, cuya administración centralizada estaba ubicada en la capital del país. Con objeto de lograr una cabal descentralización de la vigilancia financiera de la OACNUR en el país huésped, es necesario que ésta proponga al organismo de ejecución que en lo posible adopte medidas similares.

73. La Administración afirmó también que se había creado recientemente en la oficina auxiliar un puesto de funcionario de control de finanzas de los proyectos, cuya tarea sería coordinar la supervisión financiera de los proyectos entre las distintas dependencias. Con la creación de este cargo, la oficina auxiliar podrá investigar mejor en qué medida los organismos del gobierno están dispuestos a descentralizar sus procedimientos financieros, para que las oficinas locales de la OACNUR puedan por lo menos ejercer sus funciones de supervisión financiera.

Presentación de información incompleta sobre donaciones

74. En un proyecto, un país donante debía proporcionar 20 millones de litros de queroseno, por valor de 4.094.293 dólares, para dar asistencia a los refugiados en un país huésped. Nuestro examen de los libros del proyecto demostró que se habían entregado 18,3 millones de litros, quedando un saldo de 1,7 millones de litros, por valor de 342.908 dólares.

75. A este respecto, en el informe de distribución presentado por la oficina local, conforme a las disposiciones administrativas, sólo se daba cuenta de la cantidad entregada (esto es, 18,3 millones de litros). Asimismo, la oficina local había cursado al gobierno donante una carta final, en octubre de 1986, en la que se acusaba recibo sólo de la cantidad entregada; no se había presentado ningún otro informe ni se daba otra noticia sobre el saldo de 1,7 millones de litros, valorado en 342.908 dólares.

76. Recomendamos que se hicieran gestiones para determinar la situación del saldo de esa donación.

77. La Administración nos informó posteriormente de que la insuficiencia de 1,7 millones de litros de queroseno, valorados en 342.908 dólares, de la donación correspondiente al proyecto mencionado supra, formaba parte de una aportación asentada en concepto de fondos fiduciarios. Como los artículos tenían menor prioridad para los refugiados que, por ejemplo, los alimentos, la OACNUR no tenía intención de adquirir, con cargo a su programa anual, los 20 millones de litros aportados, ni había tratado de compensar la insuficiencia en la entrega con fondos de su programa anual u otros fondos. Por causa del déficit, se había repartido a los refugiados menos queroseno del que se habría repartido si la entrega hubiera coincidido con la cantidad asentada en concepto de donación. La Administración explicó también que si el gobierno afectado no respondiera al pedido de la OACNUR de que se investigara la discrepancia e informara a la organización, los Servicios de Recaudación de Fondos tendrían que informar al gobierno interesado de que el asiento de su donación sería revisado.

Consultores, expertos y auxiliares temporeros

78. Nuestro examen nos permitió observar que la OACNUR ha hecho un uso creciente de servicios de consultoría (16 contratos, por valor de 941.247 dólares, en 1986 y 30 contratos, por valor de 769.186 dólares, al 31 de octubre de 1987). No obstante, no se siguieron cabalmente en todos los casos ciertas reglas y procedimientos pertinentes. En los párrafos siguientes se mencionan ciertas deficiencias importantes.

Falta de aplicación de los procedimientos de licitación o propuestas en la adjudicación de contratos de servicios de consultoría

79. En nuestro examen del uso de consultores, observamos que varios contratos de servicios de consultoría en gestión administrativa, cuyo costo ascendía a 1.278.866 dólares, no se habían sacado a licitación pública, contrariamente a lo previsto en la regla 110.18 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. A este respecto, observamos que, invariablemente, se aducían en los formularios de solicitud ciertas razones para no acogerse al régimen de licitación pública. Las razones invocadas son las siguientes:

- a) Que los contratos eran continuaciones o prórrogas de contratos anteriores;

b) Que los servicios requeridos eran de carácter especializado y que la licitación pública no sería apropiada;

c) Que los consultores seleccionados habían prestado servicios altamente satisfactorios en el pasado;

d) Que los precios ofrecidos eran razonables y competitivos.

80. La revisión, sin embargo, reveló que las propuestas o razones aducidas no estaban avaladas por análisis comparativos ni justificaciones adecuados. También notamos que:

a) Los contratos originales no preveían esas continuaciones o prórrogas;

b) No se habían presentado informes de evaluación del desempeño anterior;

c) No se habían proporcionado pruebas documentales ni justificación alguna de que los precios fueran competitivos.

81. En verdad, las estipulaciones de la regla 110.19 del Reglamento Financiero Detallado de las Naciones Unidas, que establece, entre otras cosas, el fundamento para las excepciones al régimen de licitación o propuestas, así como las condiciones requeridas, al parecer, a más de haberse aplicado sin el debido rigor, no se habían seguido en ciertos aspectos decisivos. A este respecto, aunque se toma nota de la intención pragmática que anima a la OACNUR, debiera cambiarse de criterio. Por lo tanto, recomendamos que, en el futuro, los contratos de servicios de consultoría se sacaran a licitación pública y, de ser necesarias excepciones, que se expresaran por escrito las razones pertinentes, de conformidad con las reglas 110.18 y 110.19 del Reglamento Financiero Detallado.

82. La Administración indicó que, si bien se había recurrido al régimen de licitación pública para varios contratos importantes, reconocía que los procedimientos en vigor para la contratación de consultores en gestión administrativa debían ser racionalizados y sistematizados, y se nos aseguró que se adoptarían las providencias necesarias para corregir la situación.

Iniciación de los trabajos antes de la firma del contrato

83. En nuestro examen de los contratos de consultores en gestión administrativa se puso de manifiesto que, en el caso de 25 contratos firmados en 1987, los consultores habían firmado el contrato entre 4 y 131 días después de haber comenzado sus trabajos. Análogamente, en el caso de 27 contratos de otros tipos, la Administración había firmado los convenios después de haberse comenzado los trabajos correspondientes, con una demora máxima de 130 días. Por ejemplo, en uno de esos casos, el consultor contratado había terminado su cometido en mayo de 1987, pero no había podido percibir su remuneración hasta agosto de 1987, fecha en que se prepararon y firmaron los documentos contractuales.

84. Opinamos que estas irregularidades contravenían las estipulaciones del párrafo 9 de la instrucción administrativa ST/AI/327, de 23 de enero de 1985, sobre contratistas, ya sean instituciones o empresas, que establece que "ningún contratista empezará el trabajo hasta que se haya otorgado un contrato válido, debidamente firmado y fechado por el contratista y refrendado y fechado por el representante autorizado de las Naciones Unidas".

85. Recomendamos que la Administración se cerciorara de que en lo futuro los contratos se otorgaran de conformidad con las disposiciones aplicables de la instrucción administrativa citada supra, puesto que los documentos contractuales, además de ser instrumentos vinculantes, deben estipular los términos y las condiciones de los contratos.

86. La Administración aceptó nuestra recomendación. Explicó, sin embargo, que los contratos requerían una firma del contratista y dos de la OACNUR, y señaló que los ejemplos mencionados eran probablemente concurrentes. Se nos aseguró que se tomarían medidas para ceñirse estrictamente a lo dispuesto en la instrucción administrativa.

Información incompleta sobre consultores externos y ausencia de un proceso organizado de evaluación del desempeño de los consultores

87. En relación con los contratos de consultores en gestión administrativa, observamos que algunas de las dependencias de la OACNUR que recurrían a los servicios de consultores externos no llevaban un registro de consultores; en consecuencia, los contratos de consultores, en diversos casos, se recomendaban y adjudicaban sin referencia a ningún registro. Además, no se había establecido un proceso organizado para evaluar el desempeño de los consultores al concluir sus contratos.

88. En vista de que la organización recurre cada vez con más frecuencia a los servicios de consultores externos, recomendamos que se prepare un registro completo de contratistas que hayan colaborado en el pasado o que podrían hacerlo en el futuro, para facilitar la selección de futuros consultores en gestión administrativa. El registro debería ajustarse, entre otros, a los siguientes criterios:

- a) Documentación del perfil de la empresa, incluida su situación financiera;
- b) Los clientes importantes;
- c) Los contactos previos con la OACNUR;
- d) Una lista de referencias con las direcciones para establecer el contacto;
- e) Las calificaciones y la experiencia del personal;
- f) La tabla de honorarios (si la hubiera);
- g) Una evaluación objetiva de los servicios prestados.

89. También recomendamos que se estableciera un proceso organizado de evaluación del desempeño de los consultores en gestión administrativa, de acuerdo con el grado de cumplimiento de los objetivos y de los plazos de los contratos, la calidad del producto y otros comentarios pertinentes sobre su desempeño. Esa información será muy útil en la selección ulterior de consultores en gestión administrativa y mejorará también la calidad de la evaluación de los consultores al concluir sus contratos.

90. La Administración estuvo de acuerdo en que había necesidad de contar con una documentación detallada sobre los consultores en gestión administrativa y nos aseguró que nuestras recomendaciones se pondrían en práctica. En cuanto a la

evaluación del desempeño de los consultores, la Administración nos informó de que existía un proceso implícito de evaluación, pese a la ausencia en el pasado de una directriz expresa al efecto. No obstante, la Administración nos informó posteriormente de que había aplicado nuestras recomendaciones de adoptar una directriz expresa sobre el desempeño de los consultores, que se incorporaría en todos los documentos contractuales.

Administración del efectivo

91. Nuestro examen de la administración del efectivo en la sede de la OACNUR reveló la necesidad de fortalecer y de aplicar más eficazmente ciertos procedimientos y funciones de control interno. En los siguientes párrafos se mencionan casos importantes.

Medidas de custodia y control interno de cheques, comprobantes de valores y documentos contables

Cheques

92. Nuestro examen reveló que no se aplicaban cabalmente las disposiciones de control y custodia de cheques establecidas en la sección 3.5.1. del capítulo VI del Manual de la OACNUR. Advertimos que los cheques sin firma no se guardaban en paquetes precintados. Además, aunque los cheques se asentaban en el registro de cheques, ese registro no estaba en poder del tesorero, sino que se encontró en el depósito principal de cheques en el compartimiento interior de seguridad de un armario a prueba de incendios en la oficina del cajero. Por añadidura, la llave del compartimiento interior de seguridad se encontró escondida debajo de uno de los archivadores en un armario abierto que contenía el compartimiento interior de seguridad.

93. Consideramos que esos arreglos eran insatisfactorios e instamos a la Administración a que se cerciorara de que se cumplieran las disposiciones financieras citadas supra para el control más efectivo de la custodia de cheques. La Administración coincidió con nuestras recomendaciones sobre la necesidad de un control más eficaz y una custodia segura de los cheques, y posteriormente nos informó de que había tomado medidas adecuadas para corregir la situación.

Formularios de recibos oficiales

94. Nuestro examen demostró también que debía mejorarse el control interno del registro y la custodia de los recibos oficiales. Observamos lo siguiente:

a) Los recibos destinados a la sede y recibidos en la tesorería no se consignaban en un registro antes de su distribución;

b) Además, algunos de los recibos destinados a la sede que se necesitaban durante el día se encontraron en un cajón sin llave en la oficina del cajero, mientras que los de las oficinas locales se guardaban sin medidas de seguridad;

c) Los recibos oficiales que se usaban en la tesorería de la sede no estaban previamente numerados;

d) Los formularios de recibos distribuidos a las oficinas locales, en el período de enero a octubre de 1987, se habían distribuido sin observar una secuencia ordenada.

95. Consideramos que algunas de esas prácticas contravenían las instrucciones contenidas en el Manual de la OACNUR (capítulo VI, sección 3.5.6) y recomendamos que se adoptaran providencias para contar, entre otras cosas, con un medio para verificar la utilización correcta de cheques y de los formularios de recibos, a saber:

- a) Los recibos oficiales deberían estar previamente numerados;
- b) Los detalles de los formularios de recibos oficiales deberían consignarse en un registro;
- c) Los formularios de recibos oficiales deberían guardarse en lugar más seguro;
- d) Los formularios de recibos oficiales distribuidos a las oficinas locales deberían distribuirse con arreglo a una secuencia ordenada.

96. La Administración explicó que el asunto de la numeración previa de los comprobantes de contabilidad, incluidos los recibos, se había examinado en el momento de la reestructuración del sistema contable de la OACNUR, hacía unos cuatro años. La Administración dijo, también, que el sustancial aumento de la cantidad de comprobantes de contabilidad usados hacía sumamente difícil mantener su secuencia numérica en el momento de asentar las transacciones. Se había decidido entonces que los comprobantes de contabilidad se prepararían en la forma de formularios impresos que se enumerarían en secuencia sólo al tiempo de su emisión, momento en que también se consignarían en el registro. La OACNUR tiene el propósito de introducir oportunamente las enmiendas correspondientes en el Manual.

97. La Administración reconoció que algunos de los recibos de las oficinas locales se habían distribuido fuera de secuencia y posteriormente nos informó de que había tomado medidas para corregir la situación.

Conciliación de cuentas bancarias de la sede de la OACNUR

98. Nuestro examen reveló que la conciliación mensual de las 20 cuentas bancarias utilizadas en la sede de la OACNUR llevaba un atraso no inferior a dos meses, aunque hasta octubre de 1987 se habían recibido todos los estados de cuentas bancarias pertinentes salvo cinco. En el caso de una cuenta, la conciliación se había preparado hasta julio de 1987, y evidenciaba tres meses de atraso al 1° de diciembre de 1987. Además, los estados de conciliación bancaria que se habían preparado no estaban firmados y sólo llevaban las iniciales de quienes los habían preparado.

99. Recomendamos que los estados de conciliación bancaria debían prepararse sin demora, de conformidad con la regla 111.9 del Reglamento Financiero Detallado de las Naciones Unidas y con la sección 3.4.1 del capítulo VI del Manual de la OACNUR, que determinan que las cuentas bancarias usadas por la sede de la OACNUR se deben conciliar mensualmente, y que los estados de conciliación bancaria deben llevar la firma de quienes los preparan. Este procedimiento fortalecerá el control interno básico de la administración del efectivo.

100. La Administración, que concordó con las observaciones y aceptó nuestras recomendaciones, nos aseguró que se actualizaría a la brevedad la preparación de los estados de conciliación. A este respecto, si bien observamos durante nuestra comprobación final de cuentas, en marzo y abril de 1988, que todas las cuentas

bancarias de la sede estaban conciliadas al 31 de diciembre de 1987, reiteramos nuestra recomendación - con la que la Administración estuvo de acuerdo - de que los estados de conciliación bancaria se prepararan con más regularidad para efectuar un control interno más eficaz de la administración del efectivo.

Apertura de cuentas bancarias

101. Al examinar los procedimientos bancarios comprobamos que, si bien la OACNUR había seguido abriendo cuentas bancarias necesarias en diversas partes del mundo, no contaba con las ediciones más recientes de las obras tituladas Bankers Almanac y Bankers Year Book; tampoco había evidencia alguna de que se tuvieran en cuenta las clasificaciones que se publican en el periódico "Banker", tal como se estipula en la sección 3.1.2 del capítulo VI del Manual de la OACNUR. Por consiguiente, no había ningún dato de los criterios con arreglo a los cuales se habían escogido los bancos en los que se habían abierto esas cuentas.

102. Instamos a la Administración a atenerse a las disposiciones financieras citadas supra, con objeto de asegurar que la sede de la OACNUR pueda hacer las indagaciones del caso respecto de las instituciones bancarias en las que abría cuentas, especialmente las domiciliadas fuera de la sede.

103. La Administración, aunque reconoció que el Bankers Almanac era un libro de consulta importante respecto de todos los bancos, afirmó que, a falta de una nueva edición, la OACNUR recibía la información necesaria del banco con el que realizaba la mayor parte de sus operaciones financieras en Ginebra. No obstante, para facilitar la labor de la tesorería, se había actualizado la documentación disponible en la OACNUR de conformidad con nuestra recomendación.

Bienes fungibles y no fungibles

104. En nuestros exámenes en la sede de la OACNUR y en las oficinas locales seleccionadas, observamos que la supervisión y la vigilancia de los bienes no fungibles, en particular en las oficinas locales, exigían que se tomaran medidas para fortalecer su eficacia y limitar las pérdidas. En los párrafos siguientes se mencionan ejemplos que se consideran importantes.

Supervisión y disposición de los bienes de la OACNUR en las oficinas locales

105. El examen de los inventarios de bienes no fungibles indicó que, contrariamente a lo dispuesto en el Manual de la OACNUR (capítulo IX, sección 11.1.3), algunas oficinas locales no habían notificado a la sede de la existencia bajo su custodia de ciertos artículos no fungibles, y que la sede sólo tenía noticia de la existencia de esos artículos cuando las oficinas locales solicitaban a la Junta de Fiscalización de Bienes la aprobación pertinente para disponer de ellos. Además, en algunas oficinas locales se había dispuesto de bienes no fungibles, principalmente vehículos y equipo, antes de solicitar la aprobación de la Junta de Fiscalización de Bienes, en contravención de lo dispuesto en la sección 11.4.1 del artículo IX del Manual de la OACNUR.

106. Por ejemplo, al examinar los legajos de la Junta de Fiscalización de Bienes correspondientes al período de enero a octubre de 1987, comprobamos que siete vehículos y material de oficinas de proyectos, valorados aproximadamente en 105.366 dólares, se habían dado de baja en varias oficinas locales de un país huésped al comprobarse que los bienes no se podían recuperar ni tampoco se podía determinar la responsabilidad por su pérdida.

107. Esta situación causó preocupación sobre la salvaguarda de los bienes de la OACNUR en algunas oficinas. Observamos que, si bien la Junta de Fiscalización de Bienes ha considerado debidamente el problema y ha pedido a los respectivos representantes de las oficinas locales que tomen medidas más estrictas de salvaguarda de los bienes de la OACNUR, la repetición de robos en ciertas oficinas locales exige que se reconsideren a fondo las providencias de control interno y custodia aplicadas en las oficinas locales en las que existe un grado elevado de riesgo.

108. Recomendamos que se mejoraran los procedimientos aplicados para supervisar los bienes no fungibles. Para ello habría que reforzar las medidas de control interno y de custodia.

109. La Administración concordó con nuestra recomendación de que las oficinas locales se aseguraran de que todos los bienes no fungibles adquiridos a título gratuito u oneroso fueran inventariados mediante la presentación del formulario pertinente (PT.107), de conformidad con el Manual, con objeto de facilitar su vigilancia. La Administración dijo también que recordaría a las oficinas locales que debían atenerse a esa disposición.

110. La Administración nos informó también de que estaba investigando la posibilidad y conveniencia de obtener seguros sobre los bienes de la OACNUR contra robos en zonas de elevado riesgo.

Deficiencias del almacenamiento del combustible y del control de su utilización en una oficina local

111. Nuestro examen reveló que en una oficina local se había notificado la falta de 2.157.000 litros de combustible de las existencias de la OACNUR. Esta pérdida aparente se había descubierto cuando el organismo se había negado a suministrar la provisión diaria de combustible para las operaciones de la OACNUR; sólo cuando la OACNUR avisó de que esa medida paralizaría el programa de asistencia, el organismo le garantizó el abastecimiento diario de 15.000 litros. Además, no se dio a la OACNUR completa seguridad respecto del saldo de las existencias de combustible que le correspondían, pese a los reiterados esfuerzos de la oficina local al respecto. Además, advertimos que en una oficina subsidiaria se suministraba combustible a vehículos privados.

112. Observamos también que, al 30 de septiembre de 1987, se habían dado en préstamo a 17 organizaciones y organismos, entre los que figuraban órganos nacionales e internacionales, 261.300 litros de aceite pesado y 56.000 litros de gasolina tomados de las existencias de la OACNUR almacenados en los depósitos del organismo.

113. Consideramos que estos arreglos para almacenar los combustibles de propiedad de la OACNUR y la práctica de prestar combustibles para operaciones que no eran de la OACNUR eran, en general, insatisfactorios y no redundaban en beneficio de la organización, ni operacional ni financieramente.

114. Recomendamos:

a) Que la OACNUR prosiguiera sus esfuerzos por obtener depósitos de combustible autónomos que le dieran la certeza de contar, en cualquier momento, con una provisión de combustible, de la calidad y en la cantidad necesarias, para que no se viera afectada la ejecución de los programas y para poder mantener una vigilancia eficaz sobre sus existencias de combustible;

b) Que se debería investigar la pérdida de 2.157.000 litros de combustible y determinar las responsabilidades correspondientes, recuperando esas existencias o su costo;

c) Que los volúmenes de combustible dados en préstamo deberían recuperarse a la brevedad, y que debería ponerse fin al préstamo o suministro de combustible para actividades que no fueran de la OACNUR.

115. La Administración, que estuvo de acuerdo con nuestras recomendaciones, nos informó posteriormente de que se habían tomado las siguientes medidas:

a) Se había recuperado la mayor parte de los volúmenes de combustible dados en préstamo, con excepción de pequeñas cantidades que se habían entregado a los organismos como parte de los fondos suministrados para el funcionamiento de proyectos;

b) En enero de 1988 se habían recuperado totalmente los 2.157.000 litros de combustible del organismo pertinente, sin pérdida alguna;

c) Se había decidido obtener en ese país huésped un depósito autónomo para las existencias de combustible pertenecientes a la OACNUR, que dependería del organismo de ejecución. La OACNUR estaba gestionando la obtención de un emplazamiento adecuado para este almacén en el país huésped, atendiendo sobre todo a la autonomía y seguridad del depósito;

d) En virtud del nuevo sistema, cada oficina auxiliar presentará a la sede informes mensuales sobre la distribución de combustible donde figuren los distintos usuarios, incluidos los préstamos a los organismos de ejecución, y donde conste cada despacho de combustible y el saldo disponible. De este modo, la Administración podrá detectar discrepancias con prontitud y se facilitará la recuperación de los préstamos y las pérdidas.

Destrucción de bienes especiales y otros artículos debido a la vigilancia inadecuada e ineficaz de los organismos de ejecución

116. Nuestro examen puso en evidencia que un incendio en un campamento había destruido 36 casas y otros bienes de un proyecto; las pérdidas se habían estimado en 274.436 dólares. La reconstrucción costó a la OACNUR 225.000 dólares. De acuerdo con las constancias existentes, aunque el incendio no habría podido evitarse debido a la estación seca, el equipo de lucha contra incendios suministrado por el organismo de ejecución o bien era inadecuado o funcionaba mal al tiempo del incendio.

117. Fuimos de la opinión de que el incompleto cumplimiento, por parte del organismo de ejecución, de las estipulaciones del anexo A.3.4.1 del convenio con la OACNUR, que exigía que se tomaran medidas para evitar incendios, así como para extinguir tan pronto como fuera posible los que pudieran producirse en el curso del año, había contribuido a causar pérdidas financieras y de otra índole a la OACNUR.

118. Recomendamos, y la Administración estuvo de acuerdo con ello, que se mejorara el equipo de lucha contra incendios en todos los campamentos, en vista del clima y del tipo de estructuras de los campamentos. Además, debería inspeccionarse el equipo de lucha contra incendios a intervalos regulares para cerciorarse de que estuviera en buenas condiciones.

Casos de fraude o presunto fraude

Presentación de denuncias sobre fraudes y fraudes presuntos correspondientes a 1986

119. Nuestro examen de la documentación, incluidos los informes de comprobación interna de cuentas, revelaron que había habido una malversación de fondos de la OACNUR por un valor aproximado de 94.000 dólares en efectivo y 20.000 dólares en especie en la oficina local de un proyecto. La Administración, sin embargo, no había denunciado el caso a la Junta de Auditores para que ésta pudiera proceder de conformidad con el párrafo 6 c) i) del anexo del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas relativo a la presentación de informes por la Junta a la Asamblea General, en relación con el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1986.

120. A este respecto, tomamos nota de que se habían entablado acciones contra tres funcionarios del organismo de ejecución involucrados en el caso, quienes habían sido condenados a penas de prisión de entre 15 y 17 años.

121. Recomendamos a la Administración que pusiera cuidado de denunciar todos los casos de fraude o presunto fraude a la Junta, como ésta lo exige habitualmente, para que la Junta pudiera observar lo dispuesto en el anexo del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

122. La Administración lamentó no haber denunciado oportunamente el caso a la Junta, pero nos aseguró que se habían tomado medidas para evitar tales inadvertencias en el futuro.

Denuncias de fraude correspondientes a 1987

123. La Administración nos informó de que en el curso de 1987 había advertido que los fondos de la OACNUR encomendados al representante honorario en un país huésped no se habían administrado satisfactoriamente y en beneficio de la organización. Por ese motivo, la Administración efectuó una visita a ese país para proceder a una comprobación interna de cuentas.

124. La Administración dijo que, si bien el informe de la comprobación interna de cuentas había revelado irregularidades por parte del representante, no las había calificado de fraudulentas; no obstante, era evidente que eran sumamente graves y que no se había excluido explícitamente la posibilidad de fraude. La Administración afirmó también que, habida cuenta de esas graves comprobaciones, la OACNUR había considerado que se justificaba tomar medidas inmediatas y que la persona involucrada no podía seguir representando la Oficina del Alto Comisionado hasta que se hubieran investigado todos los detalles y se hubiera determinado si había o no habido fraude. Por consiguiente, al expirar el contrato con el representante el 29 de febrero de 1988, no se lo renovó. La OACNUR entabló también otras acciones; en particular, se está estudiando la posibilidad de reorganizar completamente la oficina de la OACNUR en el país huésped, incluido un cambio de locales.

125. Observamos que las deficiencias mencionadas en el informe de comprobación interna de cuentas giraban en torno de lo siguiente:

a) Contratos inapropiados para el arriendo de locales de oficina y de garajes;

- b) Uso impropio de vehículos oficiales;
- c) Mantenimiento deficiente de la oficina local y pérdidas de equipo no fungible;
- d) Contratación incorrecta de cuatro empleados locales.

Observaciones sobre cuestiones examinadas en el informe
correspondiente a 1986

126. Observamos que uno de los resultados de las medidas instauradas por la Administración para mejorar el control interno de los sistemas administrativos y financieros de la Oficina era que se habían atendido la mayor parte de las cuestiones mencionadas por la Junta en su informe correspondiente a 1986 1/ y en años anteriores. No obstante, tal como se dijo en anteriores párrafos del presente informe, todavía deben fortalecerse los controles internos en ciertas esferas operacionales, particularmente en las funciones de coordinación y distribución de la asistencia alimentaria y la vigilancia global de los proyectos por las oficinas locales.

Agradecimiento

127. La Junta de Auditores desea dejar constancia de su reconocimiento por la cooperación y asistencia que le brindaron el Alto Comisionado, sus colaboradores y los funcionarios de su Oficina.

(Firmado) André CHANDERNAGOR
Presidente Superior del Tribunal
de Cuentas de Francia

(Firmado) R. T. Nelson
Auditor General de Ghana

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO
Presidente de la Comisión de Comprobación
de Cuentas de Filipinas

II. OPINION DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los siguientes estados financieros adjuntos, que llevan los números I a III, debidamente identificados, y los cuadros pertinentes de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de los registros contables y otros documentos complementarios, según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias.

Como resultado del examen que hemos efectuado, opinamos que los estados financieros presentan adecuadamente la situación financiera al final del ejercicio y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio concluido.

Los estados financieros se prepararon de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, que se aplicaron sobre una base compatible con la del ejercicio financiero precedente. Las operaciones se ajustaron al Reglamento Financiero y a la autorización legislativa.

(Firmado) André CHANDERNAGOR
Presidente Superior del Tribunal
de Cuentas de Francia

(Firmado) R. T. Nelson
Auditor General de Ghana

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO
Presidente de la Comisión de Comprobación
de Cuentas de Filipinas

23 de junio de 1988

III. ESTADOS DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

ESTADO FINANCIERO I
ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
Balance al 31 de diciembre de 1987
(En miles de dólares EE.UU.)

	1986	1987	1987
ACTIVO			PASIVO
Efectivo			Obligaciones para proyectos
En caja y bancos	4 185	5 355	Cartas de crédito
En tránsito	<u>6 800</u>	<u>3 840</u>	Adeudado al PNUD
	10 985	9 195	Contribuciones de 1988 recibidas
Inversiones a corto plazo	81 095	124 055	por adelantado
Cuentas por cobrar			Otras deudas por pagar
			<u>1 732</u>
			<u>964</u>
			123 473
Contribuciones prometidas por gobiernos y otros	127 217		<u>Capital de Operaciones y Fondo de Garantía</u>
Donaciones privadas prometidas	1 903	85 326	10 000
Intereses devengados	226	190	<u>Programas generales</u>
Adeudado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	443	47	Programa anual
Adeudado por organismos de ejecución	503	439	21 860
Otras deudas por cobrar	739	<u>1 164</u>	Fondo de emergencia
	131 061		<u>4 000</u>
Préstamos y deudas por cobrar a largo plazo		88 375	<u>Cuentas especiales</u>
			Cuenta para educación
Préstamos hechos a los refugiados o en su beneficio	6 782		1 115
Deudas por cobrar a largo plazo	<u>21</u>		Fondo rotatorio para vivienda del personal
	6 803		<u>374</u>
Menos: Reserva para imprevistos destinada a préstamos y deudas por cobrar a largo plazo	<u>(6 803)</u>		1 489
			<u>Programas especiales</u>
Gastos diferidos	572	0	60 803
TOTAL DEL ACTIVO	<u>223 713</u>	<u>221 625</u>	TOTAL DEL PASIVO
			<u>221 625</u>

CERTIFICADO CONFORME:

(Firmado) Dieter DRERUP
Jef. del Servicio Financiero y Administrativo
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

APROBADO:

(Firmado) Jean-Pierre HOCHE
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

ESTADO FINANCIERO II

Ingresos y gastos para el año 1987 - Todos los fondos, en efectivo y en especie

(En miles de dólares EE.UU.)

	Capital		Programas generales		Cuentas especiales		Total
	de opera- ciones y fondo de garantía	Programa anual	Fondo de emergencia	educación de refu- giados	Fondo tota- torio para vivienda del personal	Programas especiales	
Saldos y reservas al 1° de enero	10 000	20 060	4 000	492	610	48 750	83 912
Ingresos							
Contribuciones							
Contribuciones de los gobiernos		284 081	1 341	5 016		85 311	375 749
Contribuciones intergubernamentales		4 851				39 561	44 412
Contribuciones privadas		6 235		32		1 455	7 722
Contribuciones recibidas para el proyecto de la OACNUR y el Banco Mundial en el Pakistán						4 819	4 819
Otros ingresos							
Intereses, diferencias cambiarias, cargos bancarios		12 181					12 181
Amortización de préstamos y otros reembolsos	473	1 743			250	216	2 682
Cancelaciones de obligaciones		16 043	91	726	18	9 178	26 056
Reembolsos de organismos de ejecución y ajustes		3 893	15	75		780	4 763
Ajustes de contribuciones		(1 405)				(1 141)	(2 546)
Pases a pérdidas y ganancias, reembolsos a donantes		(71)				(137)	(208)
Total de ingresos	473	327 551	1 447	5 849	268	140 042	475 630
Transferencias entre fondos y reservas:	(473)	3 518	4 834		500	(8 379)	
Total de fondos disponibles	10 000	351 129	10 281	6 341	1 378	180 413	559 542
Gastos							
Obligaciones contraídas para:							
Operaciones		279 541	6 281	5 226		111 468	402 516
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		49 728				8 142	57 870
Otros gastos					1 004		1 004
Total de gastos		329 269	6 281	5 226	1 004	119 610	461 390
Saldos y reservas disponibles para obligaciones al 31 de diciembre de 1986	10 000	21 860	4 000	1 115	374	60 803	98 152

ANEXO AL ESTADO FINANCIERO II

Programas especiales

(En miles de dólares EE.UU.)

	Mozambi- queños des- plazados a				Asistencia a refugiados que retornan a:			
	Malawi	Chad	Etiopía	Nicaragua	Guatemala	Nicaragua		
Saldos y reservas al 1° de enero							1	63
<u>Ingresos</u>								
Contribuciones								
Contribuciones de los gobiernos	3 993	2 073	2 912	9 803	40			186
Contribuciones intergubernamentales				46	946			1 483
Contribuciones privadas	308	133	39					
Otros ingresos								
Intereses, diferencias cambiarias, cargos bancarios								
Amortización de préstamos y otros reembolsos								
CANCELACIONES DE OBLIGACIONES								
Reembolsos de organismos de ejecución y ajustes								
Ajustes de contribuciones								
Pases a pérdidas y ganancias, reembolsos a donantes								
Total de ingresos	<u>4 301</u>	<u>2 206</u>	<u>2 951</u>	<u>9 849</u>	<u>986</u>			<u>1 669</u>
Transferencias entre fondos y reservas								
Total de fondos disponibles	<u>4 301</u>	<u>2 206</u>	<u>2 951</u>	<u>10 377</u>	<u>987</u>			<u>1 732</u>
<u>Gastos</u>								
Obligaciones contraídas para:								
Operaciones	3 783	2 165	2 524	3 309	490			1 307
Gastos administrativos y de apoyo a los programas								
Total de gastos	<u>3 783</u>	<u>2 165</u>	<u>2 524</u>	<u>3 309</u>	<u>490</u>			<u>1 307</u>
Saldos y reservas disponibles para obligaciones al 31 de diciembre	<u>518</u>	<u>41</u>	<u>427</u>	<u>7 068</u>	<u>497</u>			<u>425</u>

ANEXO AL ESTADO FINANCIERO II (continuación)

	Operación en Chipre	Viet Nam	Programa contra la piratería en el Asia sudoriental	Refugiados ugandeses que retornan del Sudán	Otros fondos fiduciarios	Total programas especiales
Saldos y reservas al 1° de enero	9 922	1 147	9	1 864	35 744	48 750
<u>Ingresos</u>						
<u>Contribuciones</u>						
Contribuciones de los gobiernos	10 000	921	2 760	3 239	49 384	85 311
Contribuciones intergubernamentales				1 662	35 424	39 561
Contribuciones privadas	1			218	756	1 455
Contribuciones recibidas para el proyecto de la OACNUR y el Banco Mundial en el Pakistán					4 819	4 819
<u>Otros ingresos</u>						
Intereses, diferencias cambiarias, cargos bancarios					216	216
Amortización de préstamos y otros reembolsos				12	8 792	9 178
Cancelaciones de obligaciones	183	191		11	183	780
Reembolsos de organismos de ejecución y ajustes	132	454			(1 141)	(1 141)
Ajustes de contribuciones					(137)	(137)
Pases a pérdidas y ganancias, reembolsos a donantes						
Total de ingresos	<u>10 316</u>	<u>1 566</u>	<u>2 760</u>	<u>5 142</u>	<u>98 296</u>	<u>140 042</u>
Transferencias entre fondos y reservas				<u>17</u>	<u>(8 924)</u>	<u>(8 379)</u>
Total de fondos disponibles	<u>20 238</u>	<u>2 713</u>	<u>2 769</u>	<u>7 023</u>	<u>125 116</u>	<u>180 413</u>
<u>Gastos</u>						
<u>Obligaciones contraídas para:</u>						
Operaciones	5 690	1 430	2 598	5 514	82 652	111 468
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	<u>361</u>	<u>489</u>			<u>7 292</u>	<u>8 142</u>
Total de gastos	<u>6 057</u>	<u>1 919</u>	<u>2 598</u>	<u>5 514</u>	<u>89 944</u>	<u>119 610</u>
Saldos y reservas disponibles para obligaciones al 31 de diciembre	<u>14 181</u>	<u>794</u>	<u>171</u>	<u>1 509</u>	<u>35 172</u>	<u>60 803</u>

ESTADO FINANCIERO III

Estado de las obligaciones al 31 de diciembre de 1987

(En miles de dólares EE.UU.)

	Año en curso		Años anteriores		Total de las obligaciones pendientes
	Contraídas en 1987	Pagos y entregas	No liquidadas al 1° de enero de 1987	Pagos y entregas	
		Pendientes	Cancelaciones	Pendientes	
PROGRAMAS GENERALES					
Programa anual	329 269	272 47	56 402	48 411	2 690
Fondo de emergencia	6 281	3 178	3 203	1 434	148
Total, programas generales	335 550	275 945	59 605	49 845	2 838
CUENTA ESPECIAL					
Cuenta para la educación de refugiados	5 226	2 261	2 965	3 307	239
PROGRAMAS ESPECIALES					
Mozambiqueños desplazados a Malawi	3 783	2 378	1 405		1 405
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Mozambique	2 165	1 037	1 128		1 128
Chad	2 524	1 806	718		718
Etiopía	3 309	1 931	1 378		1 378
Guatemala	490	362	128		128
Nicaragua	1 307	239	1 068		1 068
Operación en Chipre	6 057	3 392	2 665	6 064	5 731
Salidas ordenadas de Viet Nam	1 919	940	979	448	173
Programa contra la piratería en Asia sudoriental	2 598	2 598			
Asistencia a ugandeses que retornan del Sudán meridional	5 514	4 679	835	3 359	1 756
Otros fondos fiduciarios	89 944	62 409	27 535	72 899	51 750
Total, programas especiales	119 610	81 771	37 839	82 770	9 178
Total general	460 386	359 977	100 409	135 922	92 625
					14 182
					52 021
					117 668

Cuadro 1

Estado de las contribuciones al 31 de diciembre de 1987 - Todos los fondos

(Dólares EE.UU.)

Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
Programa anual	18 553 864	270 689 744	5 744 590	178 740	295 166 938
Fondo de emergencia		1 341 185			1 341 185
Cuenta para la educación de refugiados		5 047 455			5 047 455
Mozambiqueños desplazados a Malawi	444 570	3 856 984			4 301 554
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Mozambique		1 950 170	255 688		2 205 858
Chad		2 844 967		105 993	2 950 960
Etiopía	1 448 065	8 382 513		18 341	9 848 919
Guatemala	581 187	404 800			985 987
Nicaragua	969 571	698 986			1 668 557
Operación en Chipre	10 000 000	654			10 000 654
Salidas ordenadas de Viet Nam		921 061			921 061
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental	50 000	2 710 513			2 760 513
Asistencia a ugandeses que retornan del Sudán meridional	1 662 439	1 901 672		1 555 556	5 119 667
Otros fondos fiduciarios	7 278 540	29 732 825	7 251 828	41 300 924	85 564 117
TOTAL GENERAL a/	40 988 236	330 483 529	13 252 106	43 159 554	427 883 425

a/ Además de las contribuciones recibidas en 1987, se han recibido las siguientes sumas de los gobiernos indicados para el proyecto del Banco Mundial en el Pakistán:

Dólares EE.UU.

Canadá	746 269
Estados Unidos	2 991 309
Noruega	298 507
Suecia	782 473

Cuadro 1 (continuación)

Fondo donante	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS					
Programa anual	17 680 269	263 361 739	2 893 243	146 240	284 081 491
Fondo de emergencia		1 341 185			1 341 185
Cuenta para la educación de refugiados Mozambiqueños desplazados a Malawi	444 570	5 015 763			5 015 763
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Mozambique		1 816 955	255 688		2 072 543
Chad		2 844 967		66 667	2 911 634
Etiopía	1 401 837	8 382 513		18 341	9 802 691
Guatemala		40 000			40 000
Nicaragua		185 986			185 986
Operación en Chipre	10 000 000				10 000 000
Salidas ordenadas de Viet Nam		921 061			921 061
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental	50 000	2 710 513			2 760 513
Asistencia a ugandeses que retornan del Sudán		1 683 461		1 555 556	3 239 017
Otros fondos fiduciarios	3 010 938	27 705 329	4 134 174	14 533 610	49 384 051
TOTAL, CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS	32 587 614	319 558 120	7 283 105	16 320 414	375 749 253
CONTRIBUCIONES INTERGUBERNAMENTALES					
Programa anual	813 551	1 317 595	2 719 782		4 850 928
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Etiopía	46 228				46 228
Guatemala	581 187	364 800			945 987
Nicaragua	969 571	513 000			1 482 571
Asistencia a ugandeses que retornan del Sudán	1 662 439				1 662 439
Otros fondos fiduciarios	4 240 526	1 809 968	2 895 718	26 477 468	35 423 680
TOTAL, CONTRIBUCIONES INTERGUBERNAMENTALES	8 313 502	4 005 363	5 615 500	26 477 468	44 411 833
CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS					
Programa anual	60 044	6 010 410	131 565	32 500	6 234 519
Cuenta para la educación de refugiados Mozambiqueños desplazados a Malawi		31 692			31 692
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Mozambique		133 315			133 315
Chad				39 326	39 326
Operación en Chipre		654			654
Asistencia a ugandeses que retornan del Sudán		218 211			218 211
Otros fondos fiduciarios	27 076	217 528	221 936	289 846	756 386
TOTAL, CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS	87 120	6 920 046	353 501	361 672	7 722 339
TOTAL GENERAL	40 988 236	330 483 529	13 252 106	43 159 554	427 883 425

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS					
<u>Alemania, República Federal de</u>					
Programa anual	2 481 017	16 022 553			18 503 570
Mozambiqueños desplazados a Malawi		303 761			303 761
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Mozambique		166 667			166 667
Etiopía		383 414			383 414
Salidas ordenadas de Viet Nam		163 934			163 934
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental		333 333			333 333
Otros fondos fiduciarios		16 408 384		6 393 718	22 802 102
Total parcial	2 481 017	33 782 046		6 393 718	42 656 781
<u>Arabia Saudita</u>					
Programa anual		10 000			10 000
<u>Argelia</u>					
Programa anual		50 000			50 000
<u>Argentina</u>					
Programa anual	50 000				50 000
<u>Australia</u>					
Programa anual		3 519 175			3 519 175
Fondo de emergencia		648 494			648 494
Asistencia a refugiados que retornan a Etiopía		140 846			140 846
Asistencia a ugandeses que retornan del Sudán		140 845			140 845
Otros fondos fiduciarios	42 367	71 949		468 758	583 074
Total parcial	42 367	4 521 309		468 758	5 032 434
<u>Austria</u>					
Programa anual		110 000			110 000
Otros fondos fiduciarios	9 009				9 009
Total parcial	9 009	110 000			119 009
<u>Bahamas</u>					
Programa anual		4 500			4 500
<u>Banladesh</u>					
Programa anual	5 000	5 000			10 000
<u>Bélgica</u>					
Programa anual	605 187	405 405			1 010 592
Otros fondos fiduciarios	438 040	154 163	600 000	985 500	2 177 703
Total parcial	1 043 227	559 568	600 000	985 500	3 188 295

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS					
(continuación)					
<u>Brasil</u>					
Programa anual	15 000	15 000			30 000
Otros fondos fiduciarios		10 000			10 000
Total parcial	15 000	25 000			40 000
<u>Camerún</u>					
Asistencia a refugiados ugandeses que retornan del Sudán		1 650			1 650
<u>Canadá</u>					
Programa anual		11 180 898			11 180 898
Cuenta para la educación de refugiados Mozambiqueños desplazados a Malawi	76 923	75 188			1 362
Asistencia a refugiados que retornan a:					152 111
Mozambique		187 970			187 970
Chad		539 927			539 927
Etiopía		563 910			563 910
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental		56 391			56 391
Otros fondos fiduciarios	190 840	175 373			366 213
Total parcial	267 763	12 781 019			13 048 782
<u>Colombia</u>					
Programa anual		21 344			21 344
<u>China</u>					
Programa anual		250 000			250 000
Otros fondos fiduciarios			148 248		148 248
Total parcial		250 000	148 248		398 248
<u>Chipre</u>					
Programa anual	5 285				5 285
Mozambiqueños desplazados a Malawi		250			250
Salidas ordenadas de Viet Nam		250			250
Otros fondos fiduciarios		500			500
Total parcial	5 285	1 000			6 285
<u>Dinamarca</u>					
Programa anual		18 206 311			18 206 311
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Chad		575 539			575 539
Etiopía		1 438 849			1 438 849
Guatemala		40 000			40 000
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental		145 985			145 985
Otros fondos fiduciarios		2 170 490			2 170 490
Total parcial		22 577 174			22 577 174
<u>Ecuador</u>					
Programa anual		2 292			2 292

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS (continuación)					
<u>Egipto</u>					
Programa anual	2 715				2 715
<u>El Salvador</u>					
Programa anual		1 000			1 000
<u>Emiratos Arabes Unidos</u>					
Programa anual		50 000			50 000
<u>España</u>					
Programa anual		492 568			492 568
Otros fondos fiduciarios	91 118	222 754			313 872
Total parcial	91 118	715 322			806 440
<u>Estados Unidos de América</u>					
Programa anual	10 518 793	78 068 955			88 587 748
Cuenta para la educación de refugiados Mozambiqueños desplazados a Malawi		245 000			245 000
		950 000			950 000
Asistencia a refugiados que retornan a Etiopía	10 000	2 825 000			2 835 000
Operación en Chipre	10 000 000				10 000 000
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental		1 000 000			1 000 000
Asistencia a ugandeses que retornan del Sudán		900 000			900 000
Otros fondos fiduciarios	185 071	785 000			970 071
Total parcial	20 713 864	84 773 955			105 487 819
<u>Filipinas</u>					
Programa anual		9 072			9 072
<u>Finlandia</u>					
Programa anual		6 056 326			6 056 326
Fondo de emergencia		115 888			115 888
Mozambiqueños desplazados a Malawi		158 895			158 895
Asistencia a refugiados que retornan a Etiopía		252 083			252 083
Salidas ordenadas de Viet Nam		158 895			158 895
Otros fondos fiduciarios		219 085			219 085
Total parcial		6 961 172			6 961 172
<u>Francia</u>					
Programa anual	88 496	1 903 523			1 992 019
Otros fondos fiduciarios		336 476	49 340		385 816
Total parcial	88 496	2 239 999	49 340		2 377 835
<u>Grecia</u>					
Programa anual		120 000			120 000

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS (continuación)					
<u>Guyana</u>					
Programa anual		4 794			4 794
<u>India</u>					
Programa anual		15 385			15 385
<u>Indonesia</u>					
Programa anual		4 000			4 000
<u>Irlanda</u>					
Programa anual		348 980			348 980
<u>Islandia</u>					
Programa anual		31 500			31 500
<u>Israel</u>					
Programa anual		20 000			20 000
<u>Italia</u>					
Programa anual	1 045 665	3 861 004	2 890 000	146 240	7 942 909
Asistencia a refugiados que retornan a Etiopía	1 391 837				1 391 837
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental	50 000				50 000
Otros fondos fiduciarios	1 523 646	15 444	2 920 551	6 361 178	10 820 819
Total parcial	4 011 148	3 876 448	5 810 551	6 507 418	20 205 565
<u>Japón</u>					
Programa anual		54 669 662			54 669 662
Asistencia a refugiados que retornan a Etiopía		166 666			166 666
Salidas ordenadas de Viet Nam		370 370			370 370
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental		666 667			666 667
Otros fondos fiduciarios		1 613 631			1 613 631
Total parcial		57 486 996			57 486 996
<u>Kuwait</u>					
Programa anual		60 000			60 000
<u>Liechtenstein</u>					
Programa anual		24 540			24 540
Mozambiqueños desplazados a Malawi		13 245			13 245
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Chad		6 622			6 622
Etiopía		6 623			6 623
Asistencia a ugandeses que retornan del Sudán		6 536			6 536
Otros fondos fiduciarios		13 245			13 245
Total parcial		70 811			70 811

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS					
(continuación)					
<u>Luxemburgo</u>					
Programa anual		9 410			9 410
Asistencia a refugiados que retornan a Mozambique		129 870			129 870
Total parcial		139 280			139 280
<u>Madagascar</u>					
Programa anual		430			430
<u>Malasia</u>					
Programa anual		20 000			20 000
<u>Malawi</u>					
Programa anual		2 677			2 677
<u>Malta</u>					
Programa anual		1 185			1 185
<u>Marruecos</u>					
Programa anual		10 000			10 000
<u>México</u>					
Programa anual		57 849			57 849
<u>Mónaco</u>					
Programa anual		2 467			2 467
<u>Noruega</u>					
Programa anual		11 606 882			11 606 882
Cuenta para la educación de refugiados Mozambiqueños desplazados a Malawi		2 928 220			2 928 220
Asistencia a refugiados que retornan al Chad		298 507			298 507
Salidas ordenadas de Viet Nam		74 627			74 627
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental		73 529			73 529
Otros fondos fiduciarios	36 708	149 254	163 636		149 254
Total parcial	36 708	15 294 655			15 331 363
<u>Nueva Zelandia</u>					
Programa anual		503 220			503 220
Otros fondos fiduciarios		15 755			15 755
Total parcial		518 975			518 975

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contri- buciones pendientes	Pagadas	Promesas de contri- buciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS					
(continuación)					
<u>Países Bajos</u>					
Programa anual	614 973	12 545 115			13 160 088
Fondo de emergencia		470 069			470 069
Cuenta para la educación de refugiados Mozambiqueños desplazados a Malawi		243 903			243 903
Mozambiqueños desplazados a Malawi		106 952			106 952
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Mozambique		368 854			368 854
Chad		243 902			243 902
Etiopía		487 804			487 804
Nicaragua		185 986			185 986
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental		112 241			112 241
Otros fondos fiduciarios		889 506			889 506
Total parcial	614 973	15 651 332			16 266 305
<u>Pakistán</u>					
Programa anual		3 497			3 497
<u>Portugal</u>					
Programa anual		100 000			100 000
Asistencia a refugiados que retornan a Mozambique			35 100		35 100
Total parcial		100 000	35 100		135 100
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>					
Programa anual	2 226 623	21 129 746	3 243		23 359 612
Mozambiqueños desplazados a Malawi		1 067 523			1 067 523
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Mozambique		770 416			770 416
Chad		1 178 246			1 178 246
Etiopía		813 008		18 341	831 349
Salidas ordenadas de Viet Nam		154 083			154 083
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental		114 192			114 192
Asistencia a uqandeses que retornan del Sudán		634 430			634 430
Otros fondos fiduciarios		326 200		18 342	344 542
Total parcial	2 226 623	26 187 844	3 243	36 683	28 454 393
<u>República Centrafricana</u>					
Programa anual		4 498			4 498
<u>República de Corea</u>					
Programa anual		15 000			15 000
<u>República Democrática Popular Lao</u>					
Programa anual	6 000				6 000
<u>Rwanda</u>					
Programa anual	11 500				11 500

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS					
(continuación)					
<u>San Marino</u>					
Programa anual		4 626			4 626
<u>Santa Sede</u>					
Programa anual	2 500				2 500
<u>Somalia</u>					
Programa anual	1 515				1 515
<u>Suecia</u>					
Programa anual		14 132 231			14 132 231
Cuenta para la educación de refugiados Mozambiqueños desplazados a Malawi		1 500 000			1 500 000
Asistencia a refugiados que retornan a:		312 989			312 989
Chad		31 299			31 299
Etiopía		438 184			438 184
Otros fondos fiduciarios		2 035 528			2 035 528
Total parcial		18 450 231			18 450 231
<u>Suiza</u>					
Programa anual		7 598 940			7 598 940
Fondo de emergencia		106 734			106 734
Cuenta para la educación de refugiados Mozambiqueños desplazados a Malawi	307 647	261 438			629 085
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Mozambique		196 078	220 588		416 666
Chad		194 805		66 667	261 472
Etiopía		866 126			866 126
Programa contra la piratería en el Asia sudoriental		132 450			132 450
Asistencia a uandenses que retornan del Sudán				1 555 556	1 555 556
Otros fondos fiduciarios	494 139	2 078 210	416 935	306 114	3 294 498
Total parcial	861 786	11 532 059	636 623	1 928 337	14 958 805
<u>Tailandia</u>					
Programa anual		15 000			15 000
<u>Túnez</u>					
Programa anual		4 776			4 776
<u>Venezuela</u>					
Programa anual		20 000			20 000
<u>Yugoslavia</u>					
Programa anual		30 000			30 000
<u>Zambia</u>					
Programa anual		403			403
TOTAL, CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS	32 087 614	319 558 120	7 283 105	16 320 414	375 749 253

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES INTERGUBERNAMENTALES					
AGFUND					
Programa anual	305 000				305 000
Comunidad Económica Europea					
Programa anual	502 551	932 981	2 719 782		4 155 314
Asistencia a refugiados que retornan a:					
Etiopía	46 228				46 228
Guatemala	581 187	364 800			945 987
Nicaragua	969 571	513 000			1 482 571
Asistencia a refugiados ugandeses que retornan del Sudán	1 662 439				1 662 439
Otros fondos fiduciarios	4 232 526	1 763 253	2 895 718	26 477 468	35 368 965
Total parcial	7 994 502	3 574 034	5 615 500	26 477 468	43 661 504
Organización de la Unidad Africana					
Programa anual		39 614			39 614
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población					
Otros fondos fiduciarios		34 715			34 715
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para refugiados del Africa meridional					
Programa anual		325 000			325 000
Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para Víctimas de la Tortura					
Programa anual		10 000			10 000
Otros fondos fiduciarios		12 000			12 000
Total parcial		22 000			22 000
UNESCO					
Programa anual	6 000	10 000			16 000
Otros fondos fiduciarios	8 000				8 000
Total parcial	14 000	10 000			24 000
TOTAL CONTRIBUCIONES INTERGUBERNAMENTALES	8 313 502	4 005 363	5 615 500	26 477 468	44 411 833

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS					
<u>Aichi Toyota Roso, Japón</u> Programa anual		4 218			4 218
<u>Año Internacional de la Paz de las Naciones Unidas</u> Programa anual		1 567			1 567
<u>Arbeit Samar, Bund, República Federal de Alemania</u> Otros fondos fiduciarios				8 589	8 589
<u>Asahi Shimbun, Japón</u> Asistencia a los refugiados ugandeses que retornan del Sudán		187 500			187 500
<u>Asistencia a los pueblos, Noruega</u> Programa anual		6 121			6 121
<u>Asociación pro Naciones Unidas del Japón</u> Programa anual		31 895			31 895
<u>Asociación pro Naciones Unidas del Reino Unido</u> Programa anual Mozambiqueños desplazados a Malawi		126 672 50 571			126 872 50 571
Total parcial		177 443			177 443
<u>Asociación de Organismos del Japón para el Apoyo a África</u> Programa anual Otros fondos fiduciarios				32 500 47 856	32 500 47 856
Total parcial				80 356	80 356
<u>AUSTCARE, Australia</u> Programa anual Cuenta para la educación de refugiados Mozambiqueños desplazados a Malawi		3 776 16 692 68 966			3 776 16 692 68 966
Total parcial		89 434			89 434
<u>Ayuda Médica del Japón al Afganistán</u> Programa anual		14 085			14 085
<u>Sr. Al Jeraisy Bin·Ali</u> Programa anual		26 667			26 667

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
<u>CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS (continuación)</u>					
<u>Sra. A. D. Capen, Estados Unidos de América</u>					
Programa anual		15 000			15 000
<u>Campaña de recolección de fondos de la ZDF-TV, República Federal de Alemania</u>					
Programa anual		1 074 190			1 074 190
<u>CARITAS, Somalia</u>					
Programa anual		3 182			3 182
<u>Centro de Donación de Nopa, Japón</u>					
Otros fondos fiduciarios		2 000	9 036	7 787	62 823
<u>Club Féminin d'Etudes, Camerún</u>					
Programa anual		1 639			1 639
<u>Comité de Solidaridad con los Refugiados Indochinos</u>					
Otros fondos fiduciarios			133 161		133 161
<u>Comité national de coordination pour l'Année internationale de la paix</u>					
Programa anual		5 000			5 000
<u>Confederación Internacional de Sindicatos Libres, Bélgica</u>					
Programa anual		7 237			7 237
<u>Consejo Danés para los Refugiados</u>					
Programa anual		55 000			55 000
Otros fondos fiduciarios		22 472			22 472
Total parcial		77 472			77 472
<u>Consejo Finlandés para los Refugiados</u>					
Programa anual		192 014			192 014
<u>Consejo Japonés sobre Federalismo Mundial</u>					
Mozambiqueños desplazados a Malawi		31 034			31 034

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS (continuación)					
<u>Consejo Noruego para los Refugiados</u>					
Programa anual			131 565		131 565
Mozambiqueños desplazados a Malawi		50 000			50 000
Otros fondos fiduciarios		12 000			12 000
Total parcial		62 000	131 565		193 565
<u>Cruz Roja Islandesa</u>					
Programa anual		152 095			152 095
<u>Cruz Roja Sueca</u>					
Programa anual	344	369 808			370 152
<u>Danzas, S.A., Suiza</u>					
Otros fondos fiduciarios		16 340			16 340
<u>Das Diakonische Werk-BFDW, República Federal de Alemania</u>					
Asistencia a refugiados que retornan al Chad				39 326	39 326
<u>Deutsche Stiftung</u>					
Programa anual		51 333			51 333
<u>Diakonia, Suecia</u>					
Programa anual		621 619			621 619
<u>Fondo para Refugiados Obispo Tutu, Estados Unidos de América</u>					
Programa anual		7 125			7 125
<u>Funcionarios de la OACNUR</u>					
Programa anual		101			101
<u>Fundación Ford, Estados Unidos de América</u>					
Programa anual		355 000			355 000
<u>Fundación Loosco, Países Bajos</u>					
Programa anual		5 854			5 854
<u>Japan Times</u>					
Asistencia a refugiados ugandeses que retornan del Sudán		27 586			27 586

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS (continuación)					
<u>Germanaid-Baden, República Federal de Alemania</u>					
Otros fondos fiduciarios			4 575		
<u>Jinishian Memorial Program, Estados Unidos de América</u>					
Otros fondos fiduciarios		18 000			18 000
<u>Kwan Wong Tan y Fong, Hong Kong</u>					
Programa anual		7 174			7 174
<u>Mainichi Simbun, Japón</u>					
Programa anual		33 433			33 433
<u>Misereor, República Federal de Alemania</u>					
Programa anual	40 000	72 333			112 333
<u>NATO Music Festival</u>					
Programa anual		12 371			12 371
<u>Radda Barnen, Suecia</u>					
Programa anual		262 661			262 661
Otros fondos fiduciarios	27 076	25 416	79 739		132 231
Total parcial	27 076	288 077	79 739		394 892
<u>Redo Barna, Noruega</u>					
Programa anual		173 300			173 300
<u>Ricoh Company, Japón</u>					
Otros fondos fiduciarios			11 124		11 124
<u>Scottish Educational Trust</u>					
Programa anual		3 666			3 666
<u>Soka Gakkai, Japón</u>					
Programa anual		311 112			311 112
Mozambiqueños desplazados a Malawi		103 703			103 703
Asistencia a refugiados que retornan a Mozambique		103 704			103 704
Otros fondos fiduciarios		74 074			74 074
Total parcial		592 593			592 593

Cuadro 1 (continuación)

Donante/Fondo	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones pendientes	Pagadas	Promesas de contribuciones pendientes	Entregadas	
CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS (continuación)					
<u>Soroptimist International of the Americas, Japón</u>					
Programa anual		45 877			45 877
<u>St. Anselm's International Friendship Association, Japón</u>					
Programa anual		2 817			2 817
<u>Stichting Vluchteling, Países Bajos</u>					
Programa anual	19 700	1 542 033			1 561 733
Cuenta para la educación de refugiados		15 000			15 000
Asistencia a refugiados que retornan a Mozambique		29 268			29 268
Total parcial	19 700	1 586 301			1 606 001
<u>Télévision Suisse Romande</u>					
Programa anual		22			22
<u>Tree of Life, Japón</u>					
Programa anual		229 372			229 372
<u>Trucker Club Mittelrhein, República Federal de Alemania</u>					
Otros fondos fiduciarios				165 915	165 915
<u>Varios</u>					
Programa anual		182 821			182 821
Mozambiqueños desplazados a Malawi		3 962			3 962
Asistencia a refugiados que retornan a Mozambique		343			343
Operación en Chipre		654			654
Asistencia a Refugiados ugandeses que retornan del Sudán		3 125			3 125
Otros fondos fiduciarios		34 956			34 956
Total parcial		225 861			225 861
<u>Ville de Genève, Suiza</u>					
Otros fondos fiduciarios		12 270			12 270
TOTAL, CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS					
	87 120	6 920 046	353 501	361 672	7 722 339
TOTAL GENERAL					
	40 988 236	330 483 529	13 252 106	43 159 554	427 883 425

Cuadro 2

Situación, al 31 de diciembre de 1987, de las contribuciones
pendientes de pago correspondientes a años anteriores

(Dólares EE.UU.)

Donante	Año	En efectivo	En especie	Total
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS				
<u>Arabia Saudita</u>				
Otros fondos fiduciarios	1985		342 908	342 908
<u>Australia</u>				
Programa anual	1982	27 686		27 686
<u>Bélgica</u>				
Programa anual	1986	57 143		57 143
Salidas ordenadas de Viet Nam	1985	39 216		39 216
Total parcial		96 359		96 359
<u>Botswana</u>				
Programa anual	1984	1 351		1 351
Programa anual	1985	976		976
Programa anual	1986	5 495		5 495
Total parcial		7 822		7 822
<u>Burundi</u>				
Programa anual	1986	806		806
<u>Camerún</u>				
Programa anual	1986	19 757		19 757
<u>Costa Rica</u>				
Programa anual	1985	5 000		5 000
<u>Dinamarca</u>				
Otros fondos fiduciarios	1985		30 000	30 000
Otros fondos fiduciarios	1986		50 000	50 000
Total parcial			80 000	80 000

Cuadro 2 (continuación)

Donante	Año	En efectivo	En especie	Total
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS				
(continuación)				
<u>Djibouti</u>				
Programa anual	1985	1 000		1 000
Programa anual	1986	1 000		1 000
Total parcial		2 000		2 000
<u>España</u>				
Otros fondos fiduciarios	1985	28 249	255 000	283 249
<u>Estados Unidos de América</u>				
Operación en Chipre	1986	7 500 000		7 500 000
<u>Finlandia</u>				
Otros fondos fiduciarios	1984		154 576	154 576
<u>Francia</u>				
Programa anual	1986	15 221		15 221
Otros fondos fiduciarios	1986	31 659		31 659
Total parcial		46 880		46 880
<u>Italia</u>				
Refugiados ugandeses que retornan del Sudán	1986		167 702	167 702
Otros fondos fiduciarios	1985		152 381	152 381
Otros fondos fiduciarios	1986	50 000	4 329 703	4 379 703
Total parcial		50 000	4 649 786	4 699 786
<u>Luxemburgo</u>				
Programa anual	1986	357 143		357 143
<u>Madagascar</u>				
Programa anual	1984	809		809
<u>Mali</u>				
Programa anual	1985	13 055		13 055
<u>Marruecos</u>				
Programa anual	1984	1 124		1 124

Cuadro 2 (continuación)

Donante	Año	En efectivo	En especie	Total
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS				
(continuación)				
<u>Noruega</u>				
Otros fondos fiduciarios	1985		13 253	13 253
<u>Omán</u>				
Programa anual	1985	6 000		6 000
Programa anual	1986	6 000		6 000
Total parcial		12 000		12 000
<u>Países Bajos</u>				
Otros fondos fiduciarios	1984	18 000		18 000
Otros fondos fiduciarios	1985		70 423	70 423
Total parcial		18 000	70 423	88 423
<u>República Arabe Siria</u>				
Programa anual	1983	1 000		1 000
Programa anual	1984	1 000		1 000
Total parcial		2 000		2 000
<u>Senegal</u>				
Programa anual	1983	3 000		3 000
Programa anual	1984	3 000		3 000
Programa anual	1985	3 000		3 000
Total parcial		9 000		9 000
<u>Sierra Leona</u>				
Programa anual	1985	566		566
<u>Somalia</u>				
Programa anual	1985	598		598
<u>Sudán</u>				
Programa anual	1983	2 344		2 344
Programa anual	1984	2 404		2 404
Programa anual	1985	5 000		5 000
Total parcial		9 748		9 748

Cuadro 2 (continuación)

Donante	Año	En efectivo	En especie	Total
CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS				
(continuación)				
<u>Suecia</u>				
Refugiados ugandeses que retornan del Sudán	1986		1 151 079	1 151 079
Otros fondos fiduciarios	1985		888 889	888 889
Total parcial			2 039 968	2 039 968
<u>Suiza</u>				
Otros fondos fiduciarios	1984		16 502	16 502
Otros fondos fiduciarios	1986	41 666		41 666
Total parcial		41 666	16 502	58 168
<u>Swazilandia</u>				
Programa anual	1984	282		282
<u>Togo</u>				
Programa anual	1984	1 064		1 064
<u>Turquía</u>				
Programa anual	1984	10 000		10 000
<u>Uganda</u>				
Programa anual	1983	1 021		1 021
<u>Zaire</u>				
Programa anual	1984	1 500		1 500
Programa anual	1986	1 500		1 500
Total parcial		3 000		3 000
TOTAL, CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS		8 265 635	7 622 416	15 888 051

Cuadro 2 (continuación)

Donante	Año	En efectivo	En especie	Total
CONTRIBUCIONES INTERGUBERNAMENTALES				
<u>Comunidad Económica Europea</u>				
Programa anual	1983	321 657		321 657
Programa anual	1984	991 442		991 442
Programa anual	1985	530 678		530 678
Programa anual	1986	215 300		215 300
Fondo de emergencia	1986	30 000		30 000
Refugiados ugandeses que retornan del Sudán	1986	247 811		247 811
Otros fondos fiduciarios	1983	914 762		914 762
Otros fondos fiduciarios	1984	1 276 194	937 500	2 213 694
Otros fondos fiduciarios	1985	4 103 222	384 000	4 487 222
Otros fondos fiduciarios	1986	5 685 501		5 685 501
TOTAL, CONTRIBUCIONES INTERGUBERNAMENTALES		14 316 567	1 321 500	15 638 067
CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS				
<u>Consejo Danés para los Refugiados</u>				
Otros fondos fiduciarios	1985		52 272	52 272
Otros fondos fiduciarios	1986		79 733	79 733
Total parcial			132 005	132 005
<u>Consejo Noruego para los Refugiados</u>				
Programa anual	1984	54 742		54 742
Programa anual	1985	39 735		39 735
Total parcial		94 477		94 477
<u>Radda Barnen, Suecia</u>				
Otros fondos fiduciarios	1985		65 341	65 341
Otros fondos fiduciarios	1986		76 159	76 159
Total parcial			141 500	141 500
<u>Rissho Kosei-Kai, Japón</u>				
Otros fondos fiduciarios	1986		64 499	64 499

Cuadro 2 (continuación)

Donante	Año	En efectivo	En especie	Total
CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS (<u>continuación</u>)				
<u>US Artists for Africa</u>				
Refugiados ugandeses que retornan del Sudán	1986		272 000	272 000
<u>24-Hour TV Charity, Japón</u>				
Otros fondos fiduciarios	1985		12 143	12 143
Otros fondos fiduciarios	1986		51 524	51 524
Total parcial			63 667	63 667
TOTAL, CONTRIBUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS		94 477	673 671	768 148
TOTAL GENERAL		22 676 679	9 617 587	32 294 266

Cuadro 3

PROGRAMAS GENERALES DE LA OACNUR - PROGRAMA ANUAL PARA 1987

Consignaciones y gastos

(Dólares EE.UU.)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias		Gastos	Gastos no compro- metidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asigna- ciones globales		
AFRICA					
<u>Angola</u>					
Asentamiento e integración locales	70 000			10 000	80 000
Asistencia con fines múltiples	1 841 700	50 000		(537 200)	1 354 000
Repatriación voluntaria	15 000			164 000	162 000
Ayuda complementaria	25 000				15 000
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	486 000			14 156	500 156
Total parcial	2 437 700	50 000		(349 044)	2 111 156
<u>Argelia</u>					
Asentamiento e integración locales	15 000			3 000	18 000
Asistencia con fines múltiples	3 696 000			56 277	3 585 398
Ayuda complementaria	20 000			(5 500)	13 678
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	222 000			17 317	239 317
Total parcial	3 953 000			71 094	3 856 393
<u>Benin</u>					
Asesoramiento	68 000	42 000		1 059	111 059
Asentamiento e integración locales	50 000			28 110	78 110
Asistencia con fines múltiples		49 703			49 703
Total parcial	118 000	91 703		29 169	238 872
<u>Botswana</u>					
Asesoramiento	174 000			(34 083)	139 615
Enseñanza secundaria básica	581 000			(222 678)	338 568
Asentamiento e integración locales	510 000			(17 546)	486 287
Promoción del reasentamiento	15 000			20 000	29 046
Repatriación voluntaria	23 000				7 200
Ayuda complementaria	50 000			17 530	66 826
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	18 000			(19 228)	170 772
Total parcial	1 543 000			(256 005)	1 238 314
<u>Burkina Faso</u>					
Asesoramiento	54 000			12 500	66 500

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no compror- metidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
AFRICA (continuación)						
Burundi						
Asesoramiento	84 000			44 090	128 090	
Enseñanza secundaria básica	101 300				101 300	
Asentamiento e integración locales	40 000	5 978		30 000	75 818	160
Repatriación voluntaria	10 000			9 000	19 000	
Ayuda complementaria	50 000				49 472	528
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	97 000			11 104	108 056	48
Total parcial	382 300	5 978		94 194	481 736	736
Camerún						
Asesoramiento	33 000				33 000	
Enseñanza secundaria básica	430 000	16 050			445 937	113
Asentamiento e integración locales	1 541 000			52 002	1 593 002	
Asistencia con fines múltiples	30 000			20 000	45 000	5 000
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	455 000			(12 214)	442 786	
Total parcial	2 489 000	16 050		59 788	2 559 725	5 113
Congo						
Asesoramiento	32 500	1 000			33 500	
Enseñanza secundaria básica	96 400	3 680			100 080	
Asentamiento e integración locales	60 100				60 100	
Asistencia con fines múltiples	245 000				245 000	
Total parcial	434 000	4 680			438 680	
Côte d'Ivoire						
Asesoramiento	150 000			26 000	176 000	
Djibouti						
Asesoramiento	489 000			(6 539)	476 766	5 695
Enseñanza secundaria básica	13 000				12 972	28
Asistencia a impedidos	20 000				20 000	
Asistencia jurídica	52 000				51 500	500
Asistencia con fines múltiples	1 400 400			3 000	1 367 537	35 863
Repatriación voluntaria	140 000				102 595	37 405
Ayuda complementaria	70 000			22 000	72 000	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	236 000			41 861	277 861	
Total parcial	2 420 400			60 322	2 401 231	79 491
Egipto						
Asesoramiento	187 000			(6 805)	173 682	6 513
Enseñanza secundaria básica	200 000				156 833	43 167
Asentamiento e integración locales	175 000			(85 000)	80 000	10 000
Promoción del reasentamiento	146 000			(6 805)	122 805	30 000
Ayuda complementaria	24 000			(5 000)	18 000	1 000
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	128 000			34 118	162 118	
Total parcial	860 000			(55 882)	713 438	90 680

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no compro- metidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asigna- ciones globales	Transferen- cias entre consig- naciones		
AFRICA (continuación)						
Etiopía						
Asesoramiento	176 000			533	175 932	601
Enseñanza secundaria básica	120 000				119 976	24
Asentamiento e integración locales	12 703 000			(6 486)	12 453 717	242 797
Promoción del reasentamiento	20 000			6 486	26 486	
Repatriación voluntaria	23 800				23 733	57
Ayuda complementaria	420 000			(25 000)	371 536	23 464
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	536 000			73 320	609 320	
Total parcial	13 998 800			48 853	13 780 700	266 953
Gabón						
Enseñanza secundaria básica	8 000					8 000
Asistencia con fines múltiples	20 000	8 500			28 500	
Total parcial	28 000	8 500			28 500	8 000
Ghana						
Asesoramiento	55 000			5 560	70 560	
Enseñanza secundaria básica	132 000	8 546			76 384	64 162
Total parcial	197 000	8 546		5 560	146 944	64 162
Kenya						
Asesoramiento	404 000	908		(59 670)	345 076	162
Enseñanza secundaria básica	395 000	1 066		541	396 607	
Asistencia a impedidos	150 000			130 000	257 390	22 610
Asentamiento e integración locales	463 500	1 267		(2 500)	392 688	69 579
Promoción del reasentamiento	100 000		12 700	117 443	230 143	
Repatriación voluntaria	50 000			(11 000)	19 000	20 000
Ayuda complementaria	300 000			150 000	448 607	1 393
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	357 000			29 296	386 296	
Total parcial	2 219 500	3 241	12 700	354 110	2 475 807	113 744
Lesotho						
Asesoramiento	81 000			(4 894)	67 144	8 962
Enseñanza secundaria básica	11 000	6 050			12 052	4 998
Asentamiento e integración locales	52 000	73 790		30 500	152 346	3 944
Promoción del reasentamiento	30 000				12 000	18 000
Ayuda complementaria	35 000				24 935	10 065
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	170 000			(19 262)	150 738	
Total parcial	379 000	79 840		6 344	419 215	45 969
Liberia						
Asesoramiento	199 000			(1 107)	170 802	27 091
Enseñanza secundaria básica	50 000				50 000	
Total parcial	249 000			(1 107)	220 802	27 091

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias		Gastos	Gastos no compro- metidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asigna- ciones globales		
<u>AFRICA (continuación)</u>					
<u>Malawi</u>					
Asistencia con fines múltiples	80 000			80 000	
<u>Marruecos</u>					
Asentamiento e integración locales	26 000			16 735	9 265
Ayuda complementaria	22 000			14 027	7 973
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	75 000			(16 424)	58 576
Total parcial	123 000			(16 424)	89 338 17 238
<u>Mozambique</u>					
Asistencia jurídica			10 000	10 000	
Asentamiento e integración locales	5 000			5 000	
Asistencia con fines múltiples	50 000				50 000
Promoción del reasentamiento	25 000	10 000		22 760	57 760
Ayuda complementaria	100 000				100 000
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	232 000			(36 853)	195 147
Total parcial	412 000	10 000	10 000	(14 093)	367 907 50 000
<u>Nigeria</u>					
Asesoramiento	95 000			1 107	96 107
Enseñanza secundaria básica	87 500			(71 407)	16 093
Asentamiento e integración locales	30 000			7 500	37 500
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	21 000			11 877	32 877
Total parcial	233 500			(50 923)	166 484 16 093
<u>República Centroafricana</u>					
Asesoramiento	64 988			(7 500)	43 197 14 291
Enseñanza secundaria básica	49 200				32 282 16 918
Asentamiento e integración locales	743 000			12 059	749 559 5 500
Asistencia con fines múltiples	241 000			(20 000)	185 305 35 695
Repatriación voluntaria	465 400	156 000			621 400
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	381 000			18 207	399 207
Total parcial	1 944 588	156 000		2 766	2 030 950 72 404

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
AFRICA (continuación)						
República Unida de Tanzania						
Asesoramiento	122 000				119 819	2 181
Enseñanza secundaria básica	200 000			(50 000)	150 000	
Asistencia jurídica		27 275			27 275	
Asentamiento e integración locales	617 100			80 152	643 319	53 933
Asistencia con fines múltiples	37 000	15 000			52 000	
Promoción del reasentamiento	5 000			5 000	10 000	
Repatriación voluntaria	4 000				3 672	328
Ayuda complementaria	273 000			(43 000)	229 850	150
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	353 000			(60 439)	292 561	
Total parcial	1 611 100	42 275		(68 287)	1 528 496	56 592
Rwanda						
Asesoramiento	73 000				64 754	8 246
Enseñanza secundaria básica	109 000	1 000			110 000	
Asentamiento e integración locales	369 000	2 300		25 000	392 006	4 294
Repatriación voluntaria	5 000				5 000	
Ayuda complementaria	30 000	5 000		10 000	45 000	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	149 000			34 208	183 208	
Total parcial	735 000	8 300		69 208	799 968	12 540
Senegal						
Asesoramiento	402 000			(-5 560)	389 875	6 565
Promoción del reasentamiento	273 000				234 669	38 331
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	626 000			(102 949)	523 051	
Total parcial	1 301 000			(108 509)	1 147 595	44 896
Sierra Leona						
Asesoramiento	46 000				44 973	1 027
Enseñanza secundaria básica	37 600	37 661		6 545	81 806	
Total parcial	83 600	37 661		6 545	126 779	1 027
Somalia						
Asesoramiento	263 000				225 380	37 620
Enseñanza secundaria básica	144 600				120 741	23 859
Asistencia a impedidos	79 000				79 000	
Asentamiento e integración locales	1 388 000			(36 508)	1 208 372	143 120
Asistencia con fines múltiples	25 166 000			(300 413)	24 715 878	149 709
Repatriación voluntaria	894 000			36 508	717 325	213 183
Ayuda complementaria	50 900				33 000	17 900
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	1 501 000			335 551	1 836 551	
Total parcial	29 486 500			35 138	28 936 247	585 391

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
AFRICA (continuación)						
Sudán						
Asesoramiento	737 000				631 664	105 336
Enseñanza secundaria básica	1 813 000				1 563 973	249 027
Asistencia jurídica	181 000			(114 000)	28 495	38 505
Asentamiento e integración locales	27 630 000	17 500		(674 209)	26 332 218	641 073
Asistencia con fines múltiples	11 125 000			(491 000)	8 611 258	2 022 742
Promoción del reasentamiento	286 000			(57 773)	227 471	756
Repatriación voluntaria	446 000				381 968	64 032
Ayuda complementaria	123 000				112 447	10 553
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	1 975 000			(235 337)	1 702 603	37 060
Total parcial	44 316 000	17 500		(1 572 319)	39 592 097	3 169 084
Swazilandia						
Asesoramiento	86 000			4 894	90 894	
Enseñanza secundaria básica	143 000				119 026	23 974
Asentamiento e integración locales	659 000			128 697	776 096	11 601
Promoción del reasentamiento	6 000			2 936	8 936	
Ayuda complementaria	50 000			(2 936)	36 044	11 020
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	201 000			35 501	236 501	
Total parcial	1 145 000			169 092	1 267 497	46 595
Togo						
Asesoramiento	49 800				46 000	3 800
Túnez						
Asentamiento e integración locales	25 000				22 562	2 438
Ayuda complementaria	9 000				7 677	1 323
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	63 000			(6 307)	56 693	
Total parcial	97 000			(6 307)	86 932	3 761
Uganda						
Asesoramiento	236 000		16 653	21 202	273 855	
Enseñanza secundaria básica	150 070				150 000	
Asentamiento e integración locales	2 328 000			(757 666)	1 494 175	76 159
Ayuda complementaria	65 000				59 000	6 000
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	657 000			110 380	767 380	
Total parcial	3 436 000		16 653	(626 084)	2 744 410	82 159

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
AFRICA (continuación)						
Zaire						
Asesoramiento	214 200			(21 202)	181 179	11 819
Enseñanza secundaria básica	88 000			30 000	116 937	1 063
Asentamiento e integración locales	4 144 300	55 000		430 814	4 509 642	120 472
Promoción del reasentamiento	158 300				120 520	37 780
Repatriación voluntaria	413 800			34 200	410 235	37 765
Ayuda complementaria	185 400				179 737	5 663
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	553 000			170 984	723 984	
Total parcial	5 757 000	55 000		644 796	6 242 234	214 562
Zambia						
Asesoramiento	222 000			9 600	174 913	56 687
Enseñanza secundaria básica	47 000			37 800	84 800	
Asistencia a impedidos	57 600				42 000	15 600
Asistencia jurídica	15 000	1 215			11 215	5 000
Asentamiento e integración locales	1 981 000	1 205		53 173	2 035 132	246
Asistencia con fines múltiples	127 300	384		65 000	182 414	10 270
Promoción del reasentamiento	8 500				8 500	
Repatriación voluntaria	136 000			74 415	209 635	780
Ayuda complementaria	708 200			13 485	721 635	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	237 000			(15 169)	221 831	
Total parcial	3 539 600	2 804		238 304	3 692 125	88 583
Zimbabwe						
Enseñanza secundaria básica	15 000				10 000	5 000
Asentamiento e integración locales	1 006 437			9 191	999 409	16 219
Ayuda complementaria	40 000			10 000	50 000	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	153 000			23 368	176 368	
Total parcial	1 214 437			42 559	1 235 777	21 219
Africa occidental						
Enseñanza secundaria básica	68 000				67 732	268
Asistencia a impedidos			69 731		69 731	
Asistencia con fines múltiples	862 000	83		4 693	817 589	49 187
Repatriación voluntaria	30 000				30 000	
Total parcial	960 000	83	69 731	4 693	985 052	49 455
Conferencia Panafricana						
Asignación global	216 000				145 215	70 785
TOTAL	128 653 825	598 161	109 084	(1 143 949)	122 665 116	5 552 005

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
AMERICA						
Argentina						
Asesoramiento	474 800				432 128	42 672
Enseñanza secundaria básica	45 000			(10 000)	31 009	3 991
Asistencia jurídica	53 000				988	52 012
Asentamiento e integración locales	470 000			(173 000)	296 493	507
Promoción del reasentamiento	53 000	5 000			25 702	32 298
Repatriación voluntaria	30 000			(10 000)	14 421	5 579
Ayuda complementaria	370 000			(56 800)	304 108	9 092
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	103 000			3 042	106 042	
Total parcial	1 598 800	5 000		(246 758)	1 210 891	146 151
Canadá						
Asistencia jurídica	65 000				62 320	2 680
Promoción del reasentamiento	75 000				71 530	3 470
Repatriación voluntaria	50 000				35 000	15 000
Ayuda complementaria	6 000				6 000	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	216 000			(62 215)	153 785	
Total parcial	412 000			(62 215)	328 635	21 150
Costa Rica						
Asesoramiento	315 000				282 102	32 898
Enseñanza secundaria básica	72 000				71 415	585
Asistencia a impedidos	51 500				48 680	2 820
Asistencia jurídica	85 000			75 054	160 054	
Asentamiento e integración locales	2 729 500			(179 926)	2 549 574	
Asistencia con fines múltiples	3 064 485	243 888		110 842	3 409 497	9 718
Repatriación voluntaria	83 000			(22 045)	58 455	2 500
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	570 000			99 436	669 436	
Total parcial	6 970 485	243 888		83 361	7 249 213	48 521
Estados Unidos de América						
Asistencia jurídica	75 000				67 200	7 800
Promoción del reasentamiento	45 000				43 500	1 500
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	901 000			(223 436)	677 564	
Total parcial	1 021 000			(223 436)	788 264	9 300
Honduras						
Enseñanza secundaria básica	94 500				88 300	6 200
Asistencia a impedidos	30 000			10 000	40 000	
Asistencia jurídica	1 024 300				958 446	65 854
Asentamiento e integración locales	3 494 000	300 000		(11 270)	3 763 280	19 450
Asistencia con fines múltiples	8 481 700	28 150		559 086	8 952 864	116 072
Repatriación voluntaria	445 700	154 300		320 991	920 991	
Ayuda complementaria	15 000				15 000	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	558 000			(29 154)	528 846	
Total parcial	14 143 200	482 450		849 653	15 267 727	207 576

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
AMERICA (continuación)						
México						
Asesoramiento	173 000			(9 450)	152 480	11 070
Enseñanza secundaria básica	40 000				35 680	4 320
Asistencia a impedidos	7 000				6 422	578
Asistencia jurídica	198 000	12 000			180 706	29 294
Asentamiento e integración locales	3 950 000	522 000			4 281 834	190 166
Asistencia con fines múltiples	2 008 000	408 320		67 750	2 317 353	166 717
Promoción del reasentamiento	20 000				18 505	1 495
Repatriación voluntaria	263 000			(118 000)	143 065	1 935
Ayuda complementaria	120 000	10 000			117 494	12 506
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	488 000			22 850	510 850	
Total parcial	7 267 000	952 320		(36 850)	7 764 389	418 081
Nicaragua						
Enseñanza secundaria básica	38 000			16 000	54 000	
Asistencia jurídica	20 000				20 000	
Asentamiento e integración locales	140 000			20 000	160 000	
Asistencia con fines múltiples	40 000			(16 000)	23 952	48
Repatriación voluntaria	57 900			(20 000)	37 892	8
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	39 000			13 110	52 110	
Total parcial	334 900			13 110	347 954	56
Países meridionales de América Latina						
Asentamiento e integración locales	300 000	66 000		20 000	383 204	2 796
Promoción del reasentamiento	172 800	6 000			173 800	5 000
Repatriación voluntaria	25 000				20 000	5 000
Ayuda complementaria	50 000				47 279	2 721
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	275 000			(247)	274 753	
Total parcial	822 800	72 000		19 753	999 036	15 517
Países noroccidentales de América del Sur						
Enseñanza secundaria básica	25 400	500			15 798	10 102
Asentamiento e integración locales	271 000			(23 741)	239 494	7 765
Promoción del reasentamiento	15 000	1 118			6 118	10 000
Repatriación voluntaria	30 000	15 000		10 000	55 000	
Ayuda complementaria	45 000				42 750	2 250
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	140 000			(47 456)	92 544	
Total parcial	526 400	16 618		(61 197)	451 704	30 117

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
AMERICA (continuación)						
Países septentrionales de América Latina						
Enseñanza secundaria básica	60 000			10 000	66 559	3 441
Asistencia a impedidos			11 000		11 000	
Asistencia jurídica	42 000				38 414	3 586
Asentamiento e integración locales	966 000	44 800		109 009	1 085 099	34 710
Asistencia con fines múltiples	222 000			5 500	227 500	
Promoción del reasentamiento	35 000				25 000	10 000
Repatriación voluntaria	357 600	7 000		41 000	377 100	28 500
Ayuda complementaria	74 800	60 000			131 456	3 344
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	125 000			(110 329)	14 671	
Total parcial	1 882 400	111 800	11 000	55 180	1 976 799	83 581
TOTAL	34 978 985	1 884 076	11 000	390 601	36 284 612	980 050
EUROPA						
Alemania, República Federal de						
Asesoramiento	219 000			2 426	221 426	
Asistencia jurídica	330 000				330 000	
Ayuda complementaria			4 771		4 771	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	556 000			(249 417)	306 583	
Total parcial	1 105 000		4 771	(246 991)	862 780	
Austria						
Asesoramiento	18 600	645			19 243	2
Asistencia jurídica	98 500			33	65 953	32 880
Asentamiento e integración locales	147 000			(917)	143 686	2 397
Promoción del reasentamiento	111 000			40 000	148 914	2 086
Ayuda complementaria	19 000			(8 000)	10 587	413
Total parcial	394 100	645		31 416	388 383	37 778
Bélgica						
Asesoramiento	46 000			(15 415)	30 585	
Asistencia jurídica		130 250			130 250	
Asentamiento e integración locales	30 000				30 000	
Ayuda complementaria	12 000				11 902	98
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	432 000			(97 703)	334 297	
Total parcial	520 000	130 250		(113 118)	537 034	98

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
EUROPA (continuación)						
España						
Asesoramiento	220 000			(34 963)	167 190	17 847
Asistencia jurídica	75 000	970			75 970	
Promoción del reasentamiento	34 000			1 696	35 300	396
Repatriación voluntaria	6 000	2 000			8 000	
Ayuda complementaria			1 140		1 140	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	149 000			(56 320)	92 680	
Total parcial	484 000	2 970	1 140	(89 587)	380 280	18 243
Francia						
Asesoramiento	62 000			30 000	91 204	796
Asistencia jurídica	35 000				33 753	1 247
Asentamiento e integración locales	165 000			(45 000)	120 000	
Repatriación voluntaria	40 000			(10 000)	30 000	
Ayuda complementaria	15 000			(2 460)	10 000	2 540
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	491 000			(90 700)	400 300	
Total parcial	808 000			(118 160)	685 257	4 583
Grecia						
Asesoramiento	182 000			(7 500)	166 089	8 411
Asistencia jurídica			88 753		88 753	
Asentamiento e integración locales			70 424		70 424	
Promoción del reasentamiento	180 000				177 135	2 865
Ayuda complementaria	850 000	9 838		170 500	1 030 338	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	159 000			(23 194)	135 806	
Total parcial	1 371 000	9 838	159 177	139 806	1 668 545	11 276
Irlanda						
Asistencia jurídica			1 957		1 957	
Ayuda complementaria	4 000	3 504			7 504	
Total parcial	4 000	3 504	1 957		9 461	
Italia						
Asesoramiento	150 000	5 422			155 422	
Asistencia jurídica	120 000	6 000			123 939	2 061
Asentamiento e integración locales	160 000	5 393		40 000	205 393	
Promoción del reasentamiento	800 000	195 500			995 406	94
Ayuda complementaria	825 000	39 061		45 000	909 061	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	710 000			(205 940)	504 060	
Total parcial	2 765 000	251 376		(120 940)	2 893 281	2 155
Malta						
Ayuda complementaria			3 400		3 400	

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
EUROPA (continuación)						
Países Bajos						
Asistencia jurídica			30 764		30 764	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	67 000			(13 770)	53 230	
Total parcial	67 000		30 764	(13 770)	83 994	
Portugal						
Asesoramiento	94 000				87 718	6 282
Asistencia a impedidos	60 000			876	60 876	
Asistencia jurídica			5 599		5 599	
Asentamiento e integración locales	200 000			(37 489)	156 868	5 643
Ayuda complementaria	100 000				93 490	6 510
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	29 000			(1 284)	27 716	
Total parcial	483 000		5 599	(37 897)	432 267	18 435
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte						
Asistencia jurídica	171 000	12 900		33 118	216 603	415
Ayuda complementaria	29 000	13 000			41 700	300
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	421 000			(153 722)	267 278	
Total parcial	621 000	25 900		(120 604)	525 581	715
Suecia						
Asistencia jurídica			120 000	8 238	128 238	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	148 000			(16 275)	131 725	
Total parcial	148 000		120 000	(8 037)	259 963	
Suiza						
Asesoramiento	174 000				171 052	2 948
Asistencia jurídica	185 000				185 000	
Repatriación voluntaria	7 000				6 961	39
Ayuda complementaria	68 000	500		17 833	85 870	463
Total parcial	434 000	500		17 833	448 883	3 450
Turquía						
Asesoramiento			81 000		81 000	
Asistencia jurídica			88 000	5 027	93 027	
Asentamiento e integración locales	40 000				35 677	4 323
Promoción del reasentamiento	1 572 000	33 478		488 054	2 093 334	198
Ayuda complementaria	250 000	116 765			366 765	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	371 000			(146 408)	224 592	
Total parcial	2 233 000	150 243	169 000	346 673	2 894 395	4 521

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
EUROPA (continuación)						
Yugoslavia						
Promoción del reasentamiento	328 000			34 203	362 203	
Ayuda complementaria	1 855 000			(95 000)	1 760 000	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	122 000			(10 963)	111 037	
Total parcial	2 305 000			(71 760)	2 233 240	
TOTAL	13 742 100	575 226	495 808	(405 136)	14 306 744	101 254
ASIA ORIENTAL, ASIA SUDORIENTAL Y OCEANIA						
Australia						
Asistencia jurídica			15 861		15 861	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	301 000			100 231	401 231	
Total parcial	301 000		15 861	100 231	417 092	
Bangladesh						
Ayuda complementaria			37 444		37 444	
China						
Asentamiento e integración locales	4 100 000				4 100 000	
Asistencia con fines múltiples	200 000	300 000			500 000	
Total parcial	4 300 000	300 000			4 600 000	
Filipinas						
Asentamiento e integración locales	95 000			(19 676)	4 409	915
Asistencia con fines múltiples	933 000			92 639	1 018 613	7 026
Promoción del reasentamiento	4 752 000			111 374	4 851 306	12 068
Ayuda complementaria	189 000			19 676	208 676	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	215 000			(13 147)	201 853	
Total parcial	6 184 000			190 866	6 354 857	20 009
Hong Kong						
Asesoramiento			17 414		17 414	
Asistencia jurídica			9 841		9 841	
Asentamiento e integración locales	50 000				40 483	9 517
Asistencia con fines múltiples	3 818 000			(136 342)	3 476 098	205 560
Promoción del reasentamiento	290 000				267 389	22 611
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	265 000			15 195	280 195	
Total parcial	4 423 000		27 255	(121 147)	4 091 420	237 688

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
ASIA ORIENTAL, ASIA SUDORIENTAL Y OCEANIA (continuación)						
India						
Asesoramiento	92 000				91 250	750
Enseñanza secundaria básica	47 000				47 000	
Asistencia a impedidos	33 000				30 000	3 000
Asistencia jurídica	15 000				14 785	215
Asentamiento e integración locales	47 000				46 863	137
Asistencia con fines múltiples	3 662 000				3 654 925	7 075
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	172 000			(4 675)	167 325	
Total parcial	4 068 000			(4 675)	4 052 148	11 177
Indonesia						
Asistencia con fines múltiples	1 988 000				1 988 000	
Promoción del reasentamiento	412 000				411 511	489
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	218 000			131 271	349 271	
Total parcial	2 618 000			131 271	2 748 782	489
Japón						
Asistencia jurídica	57 000				40 383	16 617
Asistencia con fines múltiples	2 417 000			(304 013)	2 112 929	58
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	1 086 000			(247 251)	838 749	
Total parcial	3 560 000			(551 264)	2 992 061	16 675
Macao						
Asistencia con fines múltiples	195 000			(20 000)	171 249	3 751
Malasia						
Asentamiento e integración locales	384 000			(5 456)	378 264	280
Asistencia con fines múltiples	3 400 000			53 205	3 453 205	
Promoción del reasentamiento	427 000			(27 749)	398 559	692
Ayuda complementaria			18 598		18 598	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	431 000			(42 461)	388 539	
Total parcial	4 642 000		18 598	(22 461)	4 637 165	972
Nepal						
Ayuda complementaria			27 990		27 990	
Papua Nueva Guinea						
Asistencia con fines múltiples	2 550 000			134 806	2 684 758	48
Repatriación voluntaria	70 000				54 000	16 000
Ayuda complementaria	30 000				24 000	6 000
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	196 000			54 042	250 042	
Total parcial	2 846 000			188 848	3 012 800	22 048

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprobados
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
ASIA ORIENTAL, ASIA SUDORIENTAL Y OCEANIA (continuación)						
<u>República de Corea</u>						
Asistencia con fines múltiples	165 000				126 873	38 127
<u>Singapur</u>						
Asistencia con fines múltiples	300 000				286 885	13 115
Ayuda complementaria			11 739		11 739	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	132 000			(26 967)	105 033	
Total parcial	432 000		11 739	(26 967)	403 657	13 115
<u>Tailandia</u>						
Asesoramiento	194 000			10 093	200 764	3 329
Asistencia a impedidos	55 000				54 507	493
Asistencia jurídica	154 000			(80 000)	73 131	869
Asistencia con fines múltiples	17 688 000	594 000		169 101	18 330 093	121 008
Promoción del reasentamiento	2 240 000	25 000			2 197 288	67 712
Repatriación voluntaria	169 000			(21 291)	146 198	1 511
Ayuda complementaria	319 000			63 633	382 038	595
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	851 000			54 264	905 264	
Total parcial	21 670 000	619 000		195 800	22 289 283	195 517
<u>Viet Nam</u>						
Asentamiento e integración locales	900 000				882 698	17 302
Promoción del reasentamiento	80 000			(40 000)	40 000	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	325 000			(26 224)	298 776	
Total parcial	1 305 000			(66 224)	1 221 474	17 302
<u>Otros países de Asia</u>						
Promoción del reasentamiento	2 080 000			80 000	1 909 925	250 075
TOTAL	58 789 000	919 000	138 887	74 278	59 094 220	826 945
ORIENTE MEDIO Y ASIA SUDOCCIDENTAL						
<u>Afganistán</u>						
Ayuda complementaria			20 034		20 034	
<u>Chipre</u>						
Ayuda complementaria	15 000			7 500	22 500	

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias			Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales	Transferencias entre consignaciones		
ORIENTE MEDIO Y ASIA SUDOCCIDENTAL (continuación)						
Irán (República Islámica del)						
Asentamiento e integración locales	14 250 000			(150 383)	13 858 579	241 038
Ayuda complementaria	50 000				50 000	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	451 000			12 387	463 387	
Total parcial	14 751 000			(137 996)	14 371 966	241 038
Líbano						
Asesoramiento	10 000				7 500	2 500
Enseñanza secundaria básica	3 000				2 094	906
Asentamiento e integración locales	37 800				37 700	100
Promoción del reasentamiento	7 200				7 200	
Ayuda complementaria	9 000				9 000	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	180 000			27 166	207 166	
Total parcial	247 000			27 166	270 660	3 506
Pakistán						
Asesoramiento	162 000		19 989		180 393	1 596
Asistencia a impedidos	280 000				270 237	9 763
Asistencia jurídica	11 000				2 743	8 257
Asistencia con fines múltiples	47 392 000			80 480	47 300 724	171 756
Promoción del reasentamiento	127 000				78 002	48 998
Ayuda complementaria	1 788 000			(321 295)	1 137 400	329 305
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	1 676 000			4 177	1 680 177	
Total parcial	51 436 000		19 989	(236 638)	50 649 676	569 675
Oriente Medio						
Enseñanza secundaria básica	32 000				32 000	
Asentamiento e integración locales	315 000				266 364	48 636
Promoción del reasentamiento	115 000			(5 000)	60 000	50 000
Ayuda complementaria	48 000	5 649		5 000	42 479	16 170
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	92 000			(52 469)	39 531	
Total parcial	602 000	5 649		(52 469)	440 374	114 806
TOTAL	67 051 000	5 649	40 023	(392 437)	65 775 210	929 025

Cuadro 3 (continuación)

Proyectos por región y país	Consignaciones del Comité Ejecutivo	Transferencias		Transferencias entre consignaciones	Gastos	Gastos no comprometidos
		Con cargo a la reserva del programa	Con cargo a asignaciones globales			
ASIGNACIONES GLOBALES						
Asesoramiento	496 000	8 000	(135 056)	(28 975)	234 232	105 737
Enseñanza secundaria básica	170 000			(92 000)	78 000	
Asistencia a impedidos	122 000		(80 731)	(21 000)	14 608	5 661
Asistencia jurídica	1 560 000		(370 775)	(13 264)	904 812	271 149
Asentamiento e integración locales	995 000		(70 424)	21 000	945 189	387
Asistencia con fines múltiples	5 067 290	(4 800 409)				266 881
Promoción del reasentamiento	1 120 000	8 742	(12 700)		1 013 570	102 472
Repatriación voluntaria	317 000	186 555		170 580	667 135	7 000
Ayuda complementaria	240 000	115 000	(125 116)	30 000	258 000	1 884
Alojamiento del personal		500 000				500 000
Gastos administrativos y de apoyo a los programas	25 617 000			1 410 302	27 027 302	
TOTAL	35 704 290	(3 982 112)	(794 802)	1 476 643	31 142 848	1 261 171
TOTAL, PROGRAMA ANUAL	338 919 200				329 268 750	9 650 450

Asignaciones y gastos del Fondo de Emergencia

	Asignaciones	Gastos	Saldos no comprometidos
Etiopía	672 514	672 514	
Guatemala	257 017	257 017	
Irán (República Islámica del)	540 000	540 000	
Kenya	76 500	76 500	
Pakistán	475 000	475 000	
República Unida de Tanzania	678 631	678 631	
Sri Lanka	1 938 788	1 938 788	
Sudán	259 667	259 667	
Tailandia	363 548	363 548	
Yemen	986 057	986 057	
Zaire	33 452	33 452	
TOTAL, FONDO DE EMERGENCIA	6 281 174	6 281 174	

Cuadro 4

CUENTAS ESPECIALES DE LA OACNUR

Fondos asignados y gastos en 1987

(Dólares EE.UU.)

Fondos por país	Fondos asignados	Gastos	Saldos no comprometidos al 31 de diciembre de 1987
FONDO ROTATORIO PARA VIVIENDA DEL PERSONAL	<u>1 378 517</u>	<u>1 004 340</u>	<u>374 177</u>
CUENTA PARA LA EDUCACION DE REFUGIADOS			
Argelia	45 500	45 000	
Argentina	25 100	20 957	4 143
Bangladesh	15 000	15 000	
Benin	123 233	123 233	
Botswana	71 200	37 669	33 531
Burkina Faso	212 015	212 015	
Burundi	144 000	144 000	
Camerún	297 763	254 897	42 866
Congo	311 116	311 116	
Costa Rica	175 000	136 477	38 523
Cotê d'Ivoire	99 293	99 293	
Djibouti	9 800	9 800	
Egipto	579 000	433 041	145 959
Etiopía	70 000	69 144	856
Gabón	73 600	28 300	45 300
Ghana	30 117	29 097	1 020
India	144 000	140 926	3 074
Italia	332 063	332 063	
Kenya	864 000	259 809	104 191
Lesotho	87 172	69 114	18 058
Liberia	134 800	120 329	14 471
Marruecos	14 800	14 800	
México	129 000	93 675	35 325
Nicaragua	59 000	59 000	
Níger	51 612	51 612	
Nigeria	42 700	41 742	958
Pakistán	116 800	115 731	1 069
Papua Nueva Guinea	16 250	15 369	881
Portugal	61 400	61 400	
República Centroafricana	377 209	274 640	102 569
República Unida de Tanzania	171 000	59 656	111 344
Rwanda	142 552	142 552	
Senegal	361 834	361 834	
Sierra Leona	17 189	17 189	
Somalia	9 000	3 504	5 496
Sudán	230 000	181 134	48 866
Swazilandia	33 100	33 100	
Togo	62 270	62 270	
Túnez	50 000	31 723	18 277
Uganda	82 800	68 913	13 887
Zaire	247 423	224 043	23 380
Zambia	35 630	35 630	
América Latina:			
Países meridionales de América Latina	28 800	24 450	4 350
Países noroccidentales de América del Sur	58 600	44 964	13 636
Países septentrionales de América Latina	103 720	102 858	862
Oriente Medio	112 000	112 000	
Asignaciones globales	267 489	100 000	167 489
TOTAL	6 225 950	5 225 569	1 000 381

Cuadro 5

PROGRAMAS ESPECIALES DE LA OACNUR

Fondos disponibles y gastos en 1987

(Dólares EE.UU.)

Fondos por país o zona	Total de fondos	Gastos		Saldos no compro- metidos al 31 de diciembre de 1987
		En efectivo	En especie	
<u>Mozambiqueños desplazados a Malawi</u>				
<u>Malawi</u>				
Asistencia de emergencia		3 783 150		
Total	4 301 554	3 783 150		518 404
<u>Asistencia a refugiados que retornan a:</u>				
<u>Mozambique</u>				
Agricultura			35 100	
Asistencia de emergencia		1 909 430		
Vivienda		220 588		
Total	2 205 858	1 909 430	255 688	40 740
<u>Asistencia a refugiados que retornan a:</u>				
<u>Chad</u>				
Mantas			105 993	
Asistencia de emergencia		2 417 995		
Total	2 950 960	2 417 995	105 993	426 972
<u>Asistencia a refugiados que retornan a:</u>				
<u>Etiopía</u>				
Asistencia de emergencia		2 903 055		
Alimentos		46 228		
Transporte		205 990		
Vehículos			135 000	
Agua			18 341	
Total	10 376 994	3 155 273	153 341	7 068 380
<u>Asistencia a refugiados que retornan a:</u>				
<u>Guatemala</u>				
Asentamiento e integración locales		490 000		
Total	987 250	490 000		497 250

Cuadro 5 (continuación)

Fondos por país o zona	Total de fondos	Gastos		Saldos no compro- metidos al 31 de diciembre de 1987
		En efectivo	En especie	
<u>Asistencia a refugiados que retornan a:</u>				
<u>Nicaragua</u>				
Asentamiento e integración locales		1 306 566		
Total	1 731 566	1 306 566		425 000
<u>Operación en Chipre</u>				
<u>Chipre</u>				
Agricultura		276 000		
Saneamiento		167 644		
Enseñanza secundaria básica		1 607 745		
Asistencia con fines múltiples		194 935		
Asistencia médica		6 921		
Ayuda complementaria		184 820		
Vivienda		3 170 444		
Transporte		87 209		
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		361 111		
Total	20 237 597	6 056 829		14 180 768
<u>Salidas ordenadas de Viet Nam</u>				
<u>Viet Nam</u>				
Promoción del reasentamiento		1 430 500		
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		488 701		
Total	2 713 194	1 919 201		793 993
<u>Programa contra la piratería en el Asia sudoriental</u>				
<u>Tailandia</u>				
Asistencia con fines múltiples		2 598 389		
Total	2 769 216	2 598 389		170 827
<u>Asistencia a refugiados ugandeses que retornan del Sudán</u>				
<u>Uganda</u>				
Asistencia de emergencia		3 958 758		
Asistencia médica			1 555 556	
Total	7 023 803	3 958 758	1 555 556	1 509 489

Cuadro 5 (continuación)

Fondos por país o zona	Total de fondos	Gastos		Saldos no comprometidos al 31 de diciembre de 1987
		En efectivo	En especie	
<u>Otros fondos fiduciarios</u>				
<u>Angola</u>	710 761			
Total parcial	710 761			710 761
<u>Argelia</u>				
Alimentos		2 758 318	432 000	
Total parcial	3 190 318	2 758 318	432 000	
<u>Argentina</u>				
Asistencia a impedidos		8 700		
Total parcial	12 165	8 700		3 465
<u>Bélgica</u>				
Asentamiento e integración locales		28 352		
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		385 565		
Total parcial	1 025 623	413 917		611 706
<u>Botswana</u>				
Enseñanza secundaria básica		31 250		
Total parcial	510 841	31 250		479 591
<u>Camerún</u>				
Alimentos			409 091	
Total parcial	420 149		409 091	11 058
<u>Costa Rica</u>				
Alimentos		135 941		
Total parcial	146 137	135 941		10 196
<u>Chad</u>				
Total parcial	12 994			12 994
<u>Djibouti</u>				
Alimentos		70 000	286 486	
Total parcial	363 680	70 000	286 486	7 194

Cuadro 5 (continuación)

Fondos por país o zona	Total de fondos	Gastos		Saldos no comprometidos al 31 de diciembre de 1987
		En efectivo	En especie	
<u>Otros fondos fiduciarios (continuación)</u>				
<u>Egipto</u>				
Asentamiento e integración locales		18 000		
Total parcial	36 000	18 000		18 000
<u>El Salvador</u>				
Asentamiento e integración locales		391 038		
Total parcial	494 918	391 038		103 880
<u>España</u>				
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		123 526		
Total parcial	136 136	123 526		12 610
<u>Estados Unidos de América</u>				
Asistencia de emergencia		75 453		
Total parcial	217 300	75 453		141 847
<u>Etiopía</u>				
Mantas			43 208	
Ropa			4 575	
Asistencia de emergencia		784 870		
Alimentos		1 366 584	1 930 378	
Asentamiento e integración locales		1 195 806		
Asistencia con fines múltiples			20 460	
Asistencia médica			70 041	
Transporte		5 343 515		
Agua			18 342	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		543 546		
Total parcial	12 099 930	9 234 321	2 087 004	778 605
<u>Filipinas</u>				
Asistencia con fines múltiples		98 039		
Total parcial	101 146	98 039		3 107
<u>Francia</u>				
Información pública		179 994		
Total parcial	179 994	179 994		

Cuadro 5 (continuación)

Fondos por país o zona	Total de fondos	Gastos		Saldos no compro- metidos al 31 de diciembre de 1987
		En efectivo	En especie	
<u>Otros fondos fiduciarios (continuación)</u>				
<u>Guinea</u>				
Total parcial	78 883			78 883
<u>Honduras</u>				
Agricultura		56 587		
Alimentos		255 296		
Total parcial	1 474 581	311 883		1 162 698
<u>Hong Kong</u>				
Enseñanza secundaria básica		8 000		
Asistencia médica		34 844		
Total parcial	42 941	42 844		97
<u>Irán (República Islámica del)</u>				
Alimentos		323 375	1 279 722	
Total parcial	1 603 097	323 375	1 279 722	
<u>Japón</u>				
Asistencia con fines múltiples			11 124	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		122 384		
Total parcial	244 143	122 384	11 124	110 635
<u>Kampuchea Democrática</u>				
Alimentos			383 353	
Asistencia con fines múltiples		315 806		
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		142 541		
Total parcial	851 895	458 257	383 353	10 285
<u>Malawi</u>				
Ropa			7 633	
Alimentos			2 235 811	
Vivienda			131 101	
Total parcial	3 091 636		2 374 545	717 091
<u>México</u>				
Alimentos			342 000	
Total parcial	496 500		342 000	154 500

Cuadro 5 (continuación)

Fondos por país o zona	Total de fondos	Gastos		Saldos no comprometidos al 31 de diciembre de 1987
		En efectivo	En especie	
<u>Otros fondos fiduciarios (continuación)</u>				
<u>Pakistán</u>				
Asesoramiento			79 739	
Alimentos		1 040 000	23 003 453	
Actividades que generan ingresos		334 170		
Asistencia médica			56 180	
Asistencia con fines múltiples		37 075	347 490	
Total parcial	24 918 030	1 411 245	23 486 862	19 923
<u>Papua Nueva Guinea</u>				
Ropa			9 482	
Total parcial	9 482		9 482	
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>				
Asistencia jurídica		24 254		
Total parcial	24 254	24 254		
<u>República Árabe Siria</u>				
Total parcial	483			483
<u>República Centioafricana</u>				
Total parcial	81 137			81 137
<u>República Democrática Popular Lao</u>				
Asistencia con fines múltiples		512 040		
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		65 030		
Total parcial	1 062 861	577 070		485 791
<u>República Dominicana</u>				
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		16 323		
Total parcial	31 659	16 323		
<u>República Unida de Tanzania</u>				
Ropa			16 802	
Vehículos		22 472		
Total parcial	39 274	22 472	16 802	
<u>Rwanda</u>				
Total parcial	540 028			540 028

Cuadro 5 (continuación)

Fondos por país o zona	Total de fondos	Gastos		Saldos no compro- metidos al 31 de diciembre de 1987
		En efectivo	En especie	
<u>Otros fondos fiduciarios (continuación)</u>				
<u>Somalia</u>				
Agricultura		333 333		
Mantas			47 856	
Asesoramiento		14 072		
Asistencia de emergencia		80 975		
Alimentos		4 901 567	14 407 743	
Asistencia médica		155 770		
Transporte		500 000		
Vehículos			576 226	
Total parcial	26 097 421	5 985 717	15 031 825	5 079 879
<u>Sri Lanka</u>				
Total parcial	383 402			383 402
<u>Sudán</u>				
Alimentos		1 506 000		
Asentamiento e integración locales		1 724 138		
Asistencia con fines múltiples			6 944	
Transporte		99 000	148 392	
Vehículos			515 677	
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		66 750		
Total parcial	4 267 142	3 395 888	671 013	200 241
<u>Swazilandia</u>				
Alimentos			629 697	
Asistencia médica			65 306	
Total parcial	695 003		695 003	
<u>Tailandia</u>				
Alimentos			878 873	
Asistencia jurídica		1 107 412		
Asentamiento e integración locales		11 674		
Asistencia con fines múltiples			133 161	
Asistencia médica		257 312		
Ayuda complementaria		228 758		
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		88 902		
Total parcial	4 602 697	1 694 058	1 012 034	1 896 605
<u>Timor Oriental</u>				
Promoción del reasentamiento		56 500		
Total parcial	56 500	56 500		

Cuadro 5 (continuación)

Fondos por país o zona	Total de fondos	Gastos		Saldos no compro- metidos al 31 de diciembre de 1987
		En efectivo	En especie	
<u>Otros fondos fiduciarios (continuación)</u>				
<u>Uganda</u>				
Ropa			9 630	
Total parcial	9 630		9 630	
<u>Uruguay</u>				
Asistencia con fines múltiples		8 000		
Total parcial	8 068	8 000		68
<u>Viet Nam</u>				
Ropa			8 240	
Total parcial	197 953		8 240	189 713
<u>Zaire</u>				
Asistencia de emergencia		42 489		
Alimentos		975 486		
Total parcial	1 601 611	1 017 975		583 636
<u>Zambia</u>				
Ropa			9 036	
Total parcial	9 036		9 036	
<u>Otros fondos fiduciarios (continuación)</u>				
<u>Asignaciones globales</u>				
Asesoramiento		433 433		
Enseñanza secundaria básica		25 000		
Asistencia a impedidos		100 000		
Oficiales subalternos del cuadro orgánico		2 396 730		
Asentamiento e integración locales		549 451		
Asistencia con fines múltiples		67 527		
Información pública		100 000		
Ayuda complementaria		408 700		
Transporte		141 622		
Gastos administrativos y de apoyo a los programas		341 371		
Proyecto del Banco Mundial en el Pakistán		4 818 558		
Total parcial	32 938 110	12 382 442		20 555 668
Total	125 115 549	41 389 184	48 555 252	35 171 113
TOTAL GENERAL	<u>180 413 541</u>	<u>68 984 775</u>	<u>50 625 830</u>	<u>60 802 936</u>

Cuadro 6

Estado de los proyectos de años anteriores - Todos los fondos:
obligaciones liquidadas y pendientes

(Dólares EE.UU.)

Fondos por país o zona	Obligaciones por liquidar al 1° de enero de 1987	Desembolsos en 1987	Cancelaciones en 1987	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1987
<u>Programa anual</u>				
Afganistán	1 387		1 387	
Alemania, República Federal de	133 952	78 017	55 935	
Angola	1 467 093	1 343 547	123 546	
Argelia	1 372 419	1 265 805	57 535	49 079
Argentina	113 235	25 900	87 335	
Australia	8 859	3 003	5 856	
Austria	9 672	6 246	3 426	
Bangladesh	56		56	
Bélgica	106 935	99 536	7 399	
Benin	233 453	233 453		
Botswana	199 715	118 655	81 060	
Burkina Faso	9 735	1 016	8 719	
Burundi	947 282	779 708	106 322	61 252
Camerún	346 235	290 883	55 352	
Canadá	26 292	20 509	5 783	
Congo	33 174	33 174		
Costa Rica	789 966	226 616	479 921	83 429
Côte d'Ivoire	20 000	20 000		
China	552 500	550 000	2 500	
Djibouti	265 975	188 915	70 574	6 486
Egipto	150 764	88 135	62 629	
España	4 380	1 942	2 438	
Estados Unidos de América	38 213	20 604	17 609	
Etiopía	415 467	169 644	73 020	172 803
Filipinas	446 049	285 571	113 328	47 150
Francia	48 332	29 546	18 786	
Gabón	19 855	15 563	4 292	
Ghana	47 036	43 877	3 160	
Grecia	72 631	2 747	69 884	
Guinea Ecuatorial	1 983		1 983	
Honduras	513 291	378 839	125 465	8 987
Hong Kong	293 157	238 626	54 531	
India	436 626	161 401	275 225	
Indonesia	277 278	158 368	118 910	
Irán (República Islámica del)	3 175 093	643 648	2 434 492	89 953
Italia	275 804	260 732	15 072	
Jamaica	1 547		1 547	

Cuadro 6 (continuación)

Fondos por país o zona	Obligaciones por liquidar al 1° de enero de 1987	Desembolsos en 1987	Cancelaciones en 1987	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1987
<u>Programa anual (continuación)</u>				
Japón	42 094	28 305	13 789	
Kenya	296 310	38 554	121 631	136 125
Lesotho	110 821	5 753	55 418	49 650
Líbano	14 343	4 267	10 076	
Liberia	18 586	5 976	12 610	
Malasia	552 287	110 115	442 172	
Malawi	24 716	22 377	2 339	
Marruecos	2 840	693	2 147	
México	740 517	167 459	562 058	11 000
Mozambique	60 611	21 531	39 080	
Nepal	2 767	1 084	1 683	
Nicaragua	21 251	12 615	8 636	
Níger	1 027	100	927	
Nigeria	130 196	66 807	43 668	19 721
Países Bajos	3 100	2 591	509	
Pakistán	7 608 329	5 932 212	1 570 682	105 435
Papua Nueva Guinea	53 064	40 276	12 788	
Perú	4 180	2 523	1 657	
Portugal	3 141	1 309	1 832	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	34 342	29 825	4 517	
República Centrafricana	305 484	255 022	50 462	
República de Corea	49 267	30 170	19 097	
República Unida de Tanzania	2 549 425	1 758 046	181 714	609 665
Rwanda	670 365	377 078	293 287	
Senegal	101 066	69 983	31 083	
Sierra Leona	142 292	40 014	102 278	
Singapur	27 933	20 307	7 626	
Somalia	5 148 601	1 950 954	2 657 439	540 208
Sudán	4 861 245	3 020 469	1 440 633	400 143
Suecia	16 564	11 041	5 523	
Swazilandia	117 914	82 203	35 711	
Tailandia	3 716 775	2 981 830	734 945	
Togo	57 756	55 480	2 276	
Turquía	29 143	19 097	10 046	
Uganda	886 868	361 097	431 566	94 205
Viet Nam	276 119	258 858	17 261	
Yugoslavia	207 234	30 164	177 070	
Zaire	657 858	284 084	373 774	
Zambia	984 379	598 508	204 890	180 981
Zimbabwe	404 259	383 505	20 754	

Cuadro 6 (continuación)

<u>Fondos por país o zona</u>	Obligaciones por liquidar al 1° de enero de 1987	Desembolsos en 1987	Cancelaciones en 1987	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1987
<u>Programa anual (continuación)</u>				
América Latina:				
Países meridionales de América Latina	156 852	107 674	49 178	
Países noroccidentales de América del Sur	22 371	14 125	6 745	1 501
Países septentrionales de América Latina	676 723	78 222	597 487	1 014
Conferencia Panafricana	22 928	18 928	4 000	
Oriente Medio	160 115	128 541	31 574	
Otros países de Africa occidental	26 660	2 737	23 923	
Otros países de Asia	529 628	437 706	91 342	580
Asignaciones generales	3 025 463	2 023 949	987 866	13 648
Total	48 411 251	29 678 390	16 042 846	2 690 015
<u>Fondo de emergencia</u>				
Etiopía	537 986	537 082	904	
Malawi	500 000	452 136		47 864
Zambia	396 049	206 167	90 000	99 882
Total	1 434 035	1 195 385	90 904	147 746
<u>Cuenta para la educación de refugiados</u>				
Argelia	30 656	30 123	533	
Bangladesh	15 000	3 730		11 270
Benin	121 950	59 631	62 319	
Botswana	70 664	34 051	31 234	5 379
Burkina Faso	104 116	101 832	2 284	
Burundi	67 659	67 659		
Camerún	70 977	70 977		
Congo	116 853	116 853		
Costa Rica	6 331		6 331	
Djibouti	9 800	3 866		5 934
Egipto	388 812	316 801	72 012	
Etiopía	67 381	52 021		15 360
Gabón	37 085	37 085		
Ghana	13 781	9 770	4 012	
India	148 299	54 551	93 748	
Italia	197 000	197 000		

Cuadro 6 (continuación)

<u>Fondos por país o zona</u>	Obligaciones por liquidar al 1° de enero de 1987	Desembolsos en 1987	Cancelaciones en 1987	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1987
<u>Cuenta para la educación de refugiados (continuación)</u>				
Kenya	22 624		22 624	
Lesotho	47 144	22 556	24 588	
Liberia	25 105	15 936	9 169	
Marruecos	12 389	10 025	2 364	
México	95 603	62 038		33 565
Níger	23 558	18 463	5 095	
Nigeria	79 132	18 774	60 358	
Pakistán	184 673	175 507	9 166	
Papua Nueva Guinea	11 517	46	11 471	
Portugal	32 334	29 762	2 572	
República Centroafricana	167 384	151 440	15 944	
República Unida de Tanzania	97 046	46 907	9 701	40 438
Rwanda	47 545	47 545		
Senegal	179 238	165 810	13 427	
Sierra Leona	9 661	3 680	5 981	
Somalia	9 000	5 462	3 538	
Sudán	175 062	125 397	49 665	
Swazilandia	30 878	6 111	20 053	4 714
Togo	17 094	17 094		
Túnez	27 702	25 733	1 969	
Uganda	73 882	25 735	18 667	29 480
Zaire	85 920	65 371	15 597	4 952
Zambia	20 996	561		20 435
América Latina:				
Países noroccidentales de América del Sur	8 160	3 600	4 560	
Países septentrionales de América Latina	322	4 978	39 789	7 555
Oriente Medio	98 706	81 521	17 185	
Asignaciones generales	205 739	55 478	90 261	60 000
Total	3 306 778	2 341 480	726 217	239 081
<u>Operación en Chipre</u>				
Chipre	6 063 867	5 731 214	182 854	149 799
Total	6 063 867	5 731 214	182 854	149 799

Cuadro 6 (continuación)

<u>Fondos por país o zona</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 1° de enero de 1987</u>	<u>Desembolsos en 1987</u>	<u>Cancelaciones en 1987</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1987</u>
<u>Salidas ordenadas de Viet Nam</u>				
Viet Nam	447 832	173 290	191 241	83 301
Total	447 832	173 290	191 241	83 301
<u>Refugiados ugandeses que retornan del Sudan</u>				
Uganda	3 359 388	1 756 295	12 313	1 590 780
Total	3 359 388	1 756 295	12 313	1 590 780
<u>Otros fondos fiduciarios</u>				
Alemania, República Federal de	164		164	
Angola	1 022 871	486 023		536 848
Bélgica	500		500	
Chad	14 609	1 616	12 993	
Costa Rica	336 904	202 316		134 588
Djibouti	6 892	6 892		
El Salvador	85 600	85 600		
Etiopía	6 730 565	4 267 040	20 610	2 442 915
Filipinas	40 793	37 686	3 107	
Guatemala	80 000	80 000		
Guinea	1 401	1 401		
Honduras	434 262	390 387	12 652	31 223
Indonesia	1 576	1 576		
Irán (República Islámica del)	647 488	646 215		1 273
Kampuchea Democrática	700 400	629 703	23 585	47 112
Kenya	123 369			123 369
Líbano	12 276	12 276		
Malasia	1 135		1 135	
México	45 768			45 768
Mozambique	38 095	38 095		
Nicaragua	214 300	214 300		
Pakistán	17 050 477	16 670 371	37 198	342 908
República Árabe Siria	202 666	202 666		
República Centrafricana	266 176	129 937	96 239	
República Democrática Popular Lao	870 998	437 137	275 348	158 513
República Unida de Tanzania	168 275	168 275		

Cuadro 6 (continuación)

Fondos por país o zona	Obligaciones por liquidar al 1° de enero de 1987	Desembolsos en 1987	Cancelaciones en 1987	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1987
<u>Otros fondos fiduciarios</u> (continuación)				
Rwanda	1 079 415	283 033	690 132	106 250
Somalia	12 857 863	8 048 227	1 780 451	3 029 185
Sudán	23 692 456	14 780 727	4 511 532	4 400 197
Swazilandia	152 381			152 381
Tailandia	346 259	310 061	36 198	
Timor Oriental	104 000	104 000		
Uganda	1 318 246	915 108	16 051	387 087
Viet Nam	214 571	24 857	189 714	
Zaire	1 740 122	1 510 292	356	229 474
Zambia	28 005	28 005		
Zimbabwe	148 750			148 750
Asignaciones generales	2 158 825	1 034 746	1 083 617	40 462
Total	72 898 453	51 748 568	8 791 582	12 358 303
TOTAL GENERAL	135 921 604	92 624 622	26 037 957	17 259 025

Cuadro 7
Préstamos hechos a los refugiados o en su beneficio
(Dólares EE.UU.)

	Para el año 1987	Total acumulado al 31 de diciembre de 1987	
<u>Total de préstamos concedidos</u>	-	16 362 777	
<u>Ajustes</u>			
Fondos no utilizados reintegrados por organismos de ejecución	..	(817 068)	
Diferencias cambiarias	<u>1 581 049</u>	<u>6 162 894</u>	<u>21 708 603</u>
<u>Liquidaciones</u>			
Reembolsos	(475 137) a/	(12 155 178)	
Deudas incobrables canceladas o préstamos convertidos en donaciones	(174)	(803 765)	
Comisiones y cargos de cobro de los organismos	(18 350)	<u>(387 981)</u>	<u>(13 346 924)</u>
			8 361 679
<u>Total de préstamos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1987</u>			
De los cuales, una vez amortizadas, se reembolsarán las sumas siguientes a:			
Consejo Noruego para los Refugiados Organismos de ejecución, por concepto de comisiones de cobro			(52 212)
			<u>(516 150)</u>
<u>Total de préstamos reembolsables al OACNUR al 31 de diciembre de 1987</u>			<u>7 793 317 b/</u>

a/ De los cuales se adeuda a:

OACNUR	473 103
Consejo Noruego para los Refugiados	<u>2 034</u>
	<u>475 137</u>

b/ Desglose por fuente de fondos:

Principales programas de ayuda	7 792 332
Fondos fiduciarios	<u>985</u>
	<u>7 793 317</u>

Cuadro 8

Inversión de fondos al 31 de diciembre de 1987

(Dólares EE.UU.)

Bancos	Período	Tipo de interés (porcen- taje anual)	Venci- miento	Cantidad	Interés devengado
<u>Cuentas de depósito con preaviso</u>					
Citicorp, Zurich	2 días	6 1/2		1 400 000	
Credit Lyonnais, Ginebra	2 días	6 1/2		3 000 000	
Banque Scandinave en Suisse, Ginebra	2 días	6 3/4		2 000 000	
Banque Worms, París	2 días	6 13/16		2 000 000	
				<u>8 400 000</u>	
<u>Cuentas de depósito</u>					
Tokai Bank, Londres (Y 75.000.000)	14 días	5	05.01.88	555 556	694
Tokai Bank, Londres (Y 1.790.000.000)	7 días	4 15/16	05.01.88	13 259 259	3 637
Mitsubishi Bank, Londres (Y 1.000.000.000)	7 días	4 15/16	05.01.88	7 407 407	2 032
Deutsche Girozentrale, Luxemburgo (DM 19.000.000)	14 días	4	06.01.88	11 515 152	10 236
Lloyds Bank, Londres (£ est. 7.700.000)	14 días	8 5/16	06.01.88	13 873 874	25 277
Société de Banque Suisse, Ginebra (FS 3.500.000)	15 días	3 3/4	12.01.88	2 573 529	804
Société de Banque Suisse, Ginebra (FS 2.000.000)	27 días	4	14.01.88	1 470 488	2 124
Commonwealth Bank of Australia, Londres	7 días	10 3/4	04.01.88	5 000 000	4 479
Amsterdam-Rotterdam Bank, Amsterdam	7 días	10 1/2	04.01.88	5 000 000	4 375
Chemical Bank, Londres	7 días	9 1/8	04.01.88	3 000 000	2 281
Credit Suisse, Ginebra	7 días	10 1/2	04.01.88	5 000 000	4 375
Den Norske Creditbank, Luxemburgo	31 días	8	07.01.88	3 000 000	16 000
Mitsui Bank, Londres	31 días	8	07.01.88	5 000 000	26 667
Syndicate Bank, Londres	31 días	8 1/8	07.01.88	2 000 000	10 833
Tokai Bank, Londres	31 días	8	07.01.88	3 000 000	16 000
Banque de Commerce et de Placements, Ginebra	33 días	8	11.01.88	3 000 000	14 667
Banque Belge, Londres	31 días	8 3/16	14.01.88	3 000 000	11 599
Morgan Grenfell, Londres	31 días	8 3/16	14.01.88	3 000 000	11 599
Genossenschaftliche Zentralbank, Viena	31 días	8 3/16	21.01.88	3 000 000	6 823
Nordfinanz-Bank, Zurich	31 días	8 1/4	21.01.88	3 000 000	6 875
Banque Paribas, Ginebra	31 días	8 1/4	21.01.88	4 000 000	9 167
Chemical Bank, Londres	29 días	7 7/8	29.01.88	5 000 000	-
Banca Nazionale del Lavoro, Londres	29 días	7 15/16	29.01.88	5 000 000	-
Barclays de Zoete Wedd, Londres	29 días	7 7/8	29.01.88	5 000 000	-
				<u>115 655 365</u>	<u>190 544</u>

Cuadro 8 (continuación)

Efectivo e inversiones de 1983 a 1987

(En miles de dólares EE.UU.)

	1983	1984	1985	1986	1987
<u>Efectivo e inversiones</u>					
<u>al 31 de diciembre</u>					
Cuentas corrientes	4 535	6 734	1 921	3 875	5 335
Cuentas de 48 horas	10 750	19 500	21 300	6 500	8 400
Cuentas de depósito	<u>189 000</u>	<u>130 000</u>	<u>83 000</u>	<u>74 595</u>	<u>115 655</u>
	<u>204 285</u>	<u>156 234</u>	<u>106 221</u>	<u>84 970</u>	<u>129 390</u>
<u>Promedio disponible</u>					
<u>durante el año</u>					
En cuentas corrientes	6 623	8 766	7 141	9 050	13 985
Invertido (cuentas de 48 horas y cuentas de depósito)	<u>185 386</u>	<u>150 343</u>	<u>92 068</u>	<u>84 564</u>	<u>87 396</u>
	<u>192 009</u>	<u>159 109</u>	<u>99 209</u>	<u>93 614</u>	<u>101 381</u>
<u>Intereses devengados</u>					
Devengados por cuentas corrientes	208	136	100	204	411
Devengados por fondos invertidos	<u>18 470</u>	<u>16 443</u>	<u>7 989</u>	<u>5 980</u>	<u>5 870</u>
	<u>18 678</u>	<u>16 579</u>	<u>8 089</u>	<u>6 184</u>	<u>6 281 a/</u>
<u>Tipo medio de interés devengado</u>					
Sobre los fondos en caja y en banco	9,73%	10,42%	8,15%	6,61%	6,20%
Sobre los fondos invertidos	9,96%	10,94%	8,68%	7,07%	6,72%

a/ La suma de 12.181 dólares de los EE.UU. que figura en el estado II con el título de "Otros ingresos" se desglosa así:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Intereses devengados	6 281 210,26
Diferencias cambiarias y cargos bancarios	<u>5 900 291,93</u>
	<u>12 181 502,19</u>

IV. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES BASICAS APLICABLES
A LOS FONDOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS
ADMINISTRADOS POR EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

Fundamento de la contabilización

1. Las cuentas de la OACNUR correspondientes a los fondos procedentes de contribuciones voluntarias se llevan de conformidad con la Reglamentación Financiera Detallada de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, promulgada en 1974 y consolidada en el documento A/AC.96/503/Rev.?, de fecha 30 de junio de 1981.
2. Las cuentas de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias de la OACNUR abarcan el año civil y se presentan a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado.
3. Los fondos que se facilitan al Alto Comisionado para fines no comprendidos en el programa anual y el Fondo de Emergencia, se registran como fondos fiduciarios, reservas o cuentas especiales, según corresponda, de conformidad con la Reglamentación Financiera Detallada.
4. El castigo de las pérdidas de numerario, de bienes o del valor en libros de cuentas por cobrar, inclusive la conversión de préstamos en donaciones, se rige por la regla 10.6 de la Reglamentación Financiera Detallada. Junto con los estados de cuentas anuales, se presenta a la Junta de Auditores un estado de todas las sumas castigadas.
5. Las transacciones financieras se registran en valores devengados. Así, por ejemplo, todas las promesas firmes de contribución (salvo las anunciadas en 1987 para los programas generales de 1988) se registran como ingresos en 1987 aun cuando correspondan a programas cuyo período presupuestario se prolonga hasta 1988; en consecuencia, se pueden contraer obligaciones respecto de sólo parte de ellas en 1987. El término "gastos" designa las obligaciones totales contraídas hasta el 31 de diciembre de 1987, estén o no liquidadas. Los acuerdos o cartas de instrucciones firmados antes del 31 de diciembre de 1987, pero que corresponden a proyectos que comienzan en 1988, no se incluyen en los gastos de 1987.

Contribuciones

6. El efectivo que se recibe en concepto de contribuciones prometidas se registra en el valor equivalente en dólares de los Estados Unidos calculado al tipo de cambio operacional aplicado por las Naciones Unidas en la fecha de su recepción. Las contribuciones prometidas pero aún no pagadas se ajustan a su valor equivalente en dólares calculado al tipo de cambio operacional aplicado por las Naciones Unidas el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año. Las contribuciones prometidas pendientes de pago por más de cinco años no figuran en las cuentas, sino que se registran en libros complementarios.

Conversión de monedas

7. Las cuentas de la OACNUR se llevan en dólares de los EE.UU. Las transacciones en otras monedas se convierten a dólares de los EE.UU. utilizando los tipos operacionales de cambio aplicados por las Naciones Unidas en el momento de la

transacción. Al final del año, los fondos en efectivo, las inversiones y las distintas cuentas por cobrar y por pagar en monedas diferentes del dólar de los EE.UU. se convierten a dólares utilizando los tipos de cambio pertinentes de las Naciones Unidas. Las diferencias cambiarias se cargan o acreditan al Fondo General.

Activo fijo

8. Los bienes no fungibles comprados con cargo a los fondos de la OACNUR procedentes de contribuciones voluntarias y que pasan a ser propiedad de la OACNUR se cargan como gastos a las cuentas correspondientes del presupuesto en el año en que fueron adquiridos; no se incluyen en el balance, sino que se registran en inventarios separados. Al 31 de diciembre de 1987, el valor en libros de los bienes no fungibles que se conservaban para fines administrativos era de 19.155.498,88 dólares.

Inversiones

9. Las inversiones a corto plazo de fondos no requeridos inmediatamente se hacen de conformidad con la regla 9.1 de la Reglamentación Financiera Detallada, y en los estados de cuentas anuales se incluye un informe sobre esas inversiones (cuadro 8). Los ingresos procedentes de las inversiones se acreditan al Fondo General con arreglo a lo establecido en la regla 9.3 de la Reglamentación Financiera Detallada.

Gastos diferidos

10. Tras la aprobación del Comité Ejecutivo de la asignación de fondos para 1988 y a reserva de que se disponga de ingresos en cuantía suficiente, las adquisiciones que haga la OACNUR en 1987 de suministros considerados indispensables para poder iniciar los proyectos a comienzos de 1988 se registran como gastos diferidos en estas cuentas que, en 1988, se cargarán a los proyectos correspondientes.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
